

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título Pesetas	Des-ambotas de 100	CAMBIOS DE HOY	
Fechas	0/0		0/0	0/0	Fechas	0/0				0/0	0/0
		<b>4 POR 100 PERPETUO INTERIOR</b>					<b>ACCIONES</b>				
		<i>Al contado.</i>					Banco de España.....	500			
19-11-920	70,55	Serie F, de 50.000 pesetas nominales..			17-11-920	545,00	Compañía Arrend.' de Tabacos.	500	50		
19-11-920	70,50	" E, de 25.000 " " "			18-11-920	292,00	Banco Hipotecario de España...	500			
19-11-920	70,20	" D, de 12.500 " " "			19-11-920	250,00	Banco de Castilla.....	500	50		
19-11-920	70,20	" C, de 5.000 " " "	70,20		27-10-920	100,00	Banco Hispano-Americano.....	500			
19-11-920	70,20	" B, de 2.500 " " "	70,20		15-11-920	274,00	Banco Español de Crédito.....	500			
19-11-920	70,20	" A, de 500 " " "	70,20		19-11-920	157,00	Unión Española de Explosivos...	500		160,00	
19-11-920	72,00	" G, de 100 " " "	72,00		13-11-920	324,00	Sociedad Gral. Azu- ( Preferentes.	500		130,00 y 131,00	
19-11-920	72,00	" H, de 200 " " "	72,00		19-11-920	132,00	carera España... } Ordinarias..	500		59,75, 60,00 y 60,50	
19-11-920	72,00	En series diferentes.....			10-6-920	222,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500			
18-11-920	70,40				20-3-919	157,00	La Papelera Española.....	500			
		<b>4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR</b>			22-10-920	102,00	Unión Alcoholar Española.....	500			
		<i>Estampillado.</i>			6-9-920	20,00	Mediodía de Madrid.....	500			
19-11-920	83,30	Serie F, de 24.000 pesetas nominales..	83,40		19-11-920	271,00	Ferrocarriles de M. Z. A.....	500		273,50	psetas.
19-11-920	83,50	" E, de 12.000 " " "	83,40		17-11-920	265,00	Idem Norte de España.....	500		268 y 269	id.
19-11-920	83,50	" D, de 6.000 " " "	83,50		19-11-920	284,00	B.º Español del Río de la Plata.	500		280	id.
19-11-920	83,50	" C, de 4.000 " " "	83,50 y 40				<b>OBLIGACIONES</b>				
19-11-920	83,50	" B, de 2.000 " " "	83,50		18-11-920	280,00	Bonos del Banco de España...	500	Interés anual por 100	4	280,00
19-11-920	83,50	" A, de 1.000 " " "	83,50		19-11-920	93,50	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	4	4	93,00
17-11-920	85,50	" G, de 100 " " "	85,50		19-11-920	100,00	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	5	5	100,00
17-11-920	85,50	" H, de 200 " " "	85,50		19-11-920	78,00	Sociedad Gral. Azuc.ª España...	500			78,00
18-11-920	83,50	En diferentes series.....	83,50 y 40		11-3-916	35,00	C.ª Gral. Mad.ª de Electricidad.	500			
		<b>4 POR 100 AMORTIZABLE</b>			25-6-920	87,50	Mediodía de Madrid.....	500			
26-10-920	88,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales..	87,50		16-11-920	95,50	F. C. M. Z. A., Va-	500	5		
19-11-920	87,75	" D, de 12.500 " " "	87,50		19-10-920	76,00	lladolid a Ariza.....	500	4 1/2		
19-11-920	87,75	" C, de 5.000 " " "	87,50		19-11-920	69,00	" B.	500	4		69,00
15-11-920	87,50	" B, de 2.500 " " "	87,50		30-10-920	57,00	" C.	500	3		
9-11-920	87,75	" A, de 500 " " "	87,50		14-10-920	54,50	1.ª serie.	500	3		
19-11-920	87,50	En diferentes series.....	88,00		10-8-920	51,75	Idem Norte de España. Emisión 17 de	500	3		
		<b>5 POR 100 AMORTIZABLE</b>			18-11-920	52,00	Enero 1905.....	500	3		
19-11-920	94,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales..			27-8-920	58,00	<i>Ayuntamiento de Madrid.</i>				
19-11-920	95,00	" E, de 25.000 " " "					Obligaciones .....	500		79,00	
19-11-920	95,00	" D, de 12.500 " " "	95,00		19-11-920	78,00	Idem para pago de expropiaciones en el interior.....	500			
19-11-920	94,50	" C, de 5.000 " " "	95,00		13-11-920	92,50	Idem "Empréstito Villa Madrid" de 1914.....	500			
19-11-920	95,00	" B, de 2.500 " " "	95,00, 94,80 y 75		19-11-920	89,25	Idem id. id. de 1918.....	500			
19-11-920	95,00	" A, de 500 " " "	95,00		12-11-920	92,00	Cédulas para idem de id. en el ensanche .....	500			
19-11-920	94,50	En diferentes series.....	95,00								

**PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS**

4 por 100 perpetuo al contado.....	113.000
Idem fin corriente.....	50.000
Idem fin próximo.....	»
4 por 100 amortizable.....	40.000
5 por 100 amortizable.....	84.000
Acciones del Banco de España.....	2.000
Idem del Banco Hipotecario.....	»
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	500
Azucarera.—Preferentes .....	29.000
Idem.—Ordinarias .....	45.500
Cédulas del Banco Hipotecario.....	80.000

**CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO**

Paris, a la vista, cheque, 300.000 francos a 46,00 pesetas por 100 francos.—100.000 a 46,05.—250.000 a 46,10.—100.000 a 46,15.—400.000 a 46,20.—500.000 a 46,25.
Londres, a la vista, cheque, 2.000 libras a 26,33 pesetas cada una.—15.000 a 26,38.
Berlin, a la vista, cheque, 250.000 marcos a 10,45 pesetas por 100 marcos.—250.000 a 10,35.—700.000 a 10,40.
Nueva York, a la vista, cheque, 10.000 dollars a 7,63 cada uno.—10.000 a 7,65. 5.000 a 7,70.—15.000 a 7,68.

Gaceta de Madrid. Núm. 326 21 Noviembre 1920 Anexo núm. 1.—Página 637

## OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

### ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 19 de Noviembre de 1920.

Hacia el centro de Europa se hallan las presiones altas, y un núcleo de éstas aparece sobre Aragón. El tiempo es sereno en España, luce el sol o las nubes son de poca consistencia, observándose con frecuencia nieblas, observándose con frecuencia nieblas. Los vientos soplan generalmente flojos, de dirección variable, y la temperatura se mantiene

dentro de la normal; la máxima de ayer fué de 23 grados en Jaén, y la mínima de hoy ha sido de un grado en Palencia y Burgos. El mar está poco agitado en el litoral español.

Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Sevilla, Almería, Huelva, El Ferrol, La Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas,

Santa Cruz de Tenerife, Aguilas, Misión Católica de Tánger, Melilla y Eudalona.

Ligeras lluvias en Galicia. Tiende a empeorar el tiempo en el Golfo de Cádiz.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas pueden consultar el Boletín meteorológico que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encuentra en las Universidades e Institutos generales y técnicos.

### OBSERVACIONES DEL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 1920

Parque del Retiro. (Altitud, 967 ms)

Horas	Barómetro es m. y a 0°	Temperatura en C°	Humedad relativa 0/100	VIENTO		Lluvia o nieve en mm.	Estado del cielo	NOTAS
				Dirección	Fuerza de 0 a 3			
1	711,0	8,9	90	"	0 = Calma.....	"	Nuboso.	Temperatura máxima a la sombra... 13,5
7	710,8	8,6	88	NE.....	0 = Idem.....	"	Idem.	Idem mínima a la idem..... 8,3
13	710,0	13,0	66	SE.....	0 = Idem.....	"	Casi cubierto.	Idem mínima junto al suelo..... 4,4
18	709,8	10,9	82	E.....	0 = Idem.....	0,2	Casi despejado	Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas, kilómetros. 203

## SUBASTAS

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

##### CARRETERAS.—CONSTRUCCION

Hasta las trece horas del día 11 de Diciembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo primero de la carretera de Aliaga a la Venta de la Pintada a Cantavieja, cuyo presupuesto asciende a 245.908,54 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923, y la fianza provisoria al 60.12.300 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 15 de Diciembre, a las once horas. El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Teruel, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 17 de Noviembre de 1920.—  
El Director general, C. Castel.

S—1884

Hasta las trece horas del día 11 de Diciembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección

de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo cuarto de la carretera de Puebla de Valverde a Castellón, cuyo presupuesto asciende a 233.489,06 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923, y la fianza provisional de 11.700 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 16 de Diciembre, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Teruel, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 18 de Noviembre de 1920.—  
El Director general, C. Castel.

S—1885

Hasta las trece horas del día 11 de Diciembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo cuarto de la carretera de Villarrobledo a Barrax, cuyo presupuesto asciende a 243.087,76 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923, y la fianza provisional de 12.200 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 16 de Diciembre, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones

sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Albacete, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 17 de Noviembre de 1920.—  
El Director general, C. Castel.

S—1886

#### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE ALICANTE

##### CARRETERAS.—CONSTRUCCION Y REPARACION

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo, en los kilómetros 11 al 27 de la carretera de Aspe a Santapola y kilómetros 1 al 5 de la de Novellina a Torrevieja.

Esta Jefatura ha tenido a bien, con esta fecha, adjudicar definitivamente el servicio al único postor, D. Gaspar Fuentes Brú, vecino de Eliche, por la cantidad de 51.686,20 pesetas, que es la misma del presupuesto de contrata, por lo que no se produce baja alguna; teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario designado por el Decano del Colegio Notarial de Alicante dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de la publicación de esta adjudicación en la GACETA DE MADRID.

Lo que se hace público a los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de la contrata.

Alicante, 17 de Noviembre de 1920.  
El Ingeniero Jefe, Ricardo Aruso.

S—1412

Visto el resultado obtenido en la sub-

hasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo, en los kilómetros 1 al 10 de la carretera de Novelda a Elda, por Monóvar, y kilómetros 1 al 7 de la de Monóvar al confin de la provincia.

Esta Jefatura ha tenido a bien, con esta fecha, adjudicar definitivamente el servicio al único postor, D. Vicente Balcó Barberá, vecino de Monóvar, por la cantidad de 61.331,28 pesetas, que es la misma del presupuesto de contrata, por lo que no produce baja alguna; teniendo el adjudicatario que otorgar escritura de contrata ante el Notario designado por el Decano del Colegio Notarial de Alicante dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación de esta adjudicación en la GACETA DE MADRID.

Lo que se hace público a los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de la contrata.

Alicante, 17 de Noviembre de 1920.  
El Ingeniero Jefe, Ricardo Ayuso.

S-1413

### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BARCELONA

Hasta las trece horas del día 1.º de Diciembre próximo, se admitirán proposiciones en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de esta provincia y en los de las de Gerona, Lérida y Tarragona, a horas hábiles de oficina, para optar a la segunda subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 587 al 596 y 1 al 7, respectivamente, de las carreteras de primer orden de Madrid a Francia, por La Junquera, y 3 de la de Collbató a la provincial de Esparraguera a Maurella, cuyo presupuesto asciende a pesetas 51.008,35, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923, y la fianza provisional (1 por 100) de 511 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Pelayo, 11, tercero, el día 6 de Diciembre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Barcelona, 15 de Noviembre de 1920.—El Ingeniero Jefe, Blas Sorribas.

S-1594

Hasta las trece horas del día 1.º de Diciembre próximo, se admitirán proposiciones en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de esta provincia y en los de las de Gerona, Lérida y Tarragona, a horas hábiles de oficina, para optar a la segunda subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 553 al 557 y 7 al 10, respectivamente, de las carreteras de primer orden de Madrid a Francia, por La Junquera, y 3.ª de Valls a Igualada, cuyo presupuesto asciende a 43.501,26

pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923, y la fianza provisional (1 por 100) de 436 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Pelayo, 11, tercero, el día 6 de Diciembre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Barcelona, 15 de Noviembre de 1920.—El Ingeniero Jefe, Blas Sorribas.

S-1596

Hasta las trece horas del día 1.º de Diciembre próximo, se admitirán proposiciones en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de esta provincia y en los de las de Gerona, Lérida y Tarragona, a horas hábiles de oficina, para optar a la segunda subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 613 al 616 de la carretera de primer orden de Madrid a Francia, por La Junquera, cuyo presupuesto asciende a 25.477,51 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1921, y la fianza provisional (1 por 100) de 255 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Pelayo, 11, tercero, el día 6 de Diciembre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Barcelona, 15 de Noviembre de 1920.—El Ingeniero Jefe, Blas Sorribas.

S-1597

Hasta las trece horas del día 1.º de Diciembre próximo, se admitirán proposiciones en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de esta provincia y en los de las de Gerona, Lérida y Tarragona, a horas hábiles de oficina, para optar a la segunda subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 54 al 71 de la carretera de Tarragona a Barcelona, cuyo presupuesto asciende a 25.500,27 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923, y la fianza provisional (1 por 100) de 256 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Pelayo, 11, tercero, el día 6 de Diciembre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Barcelona, 15 de Noviembre de 1920.—El Ingeniero Jefe, Blas Sorribas.

S-1599

Hasta las trece horas del día 1.º de Diciembre próximo, se admitirán proposiciones en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de esta provincia y en los de las de Gerona, Lérida y Tarragona, a horas hábiles de oficina, para optar a la segunda subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 72 al 80 de la carretera de Tarragona a Barcelona, cuyo presupuesto asciende a 25.500,19 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923, y la fianza provisional (1 por 100) de 256 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Pelayo, 11, tercero, el día 6 de Diciembre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Barcelona, 15 de Noviembre de 1920.—El Ingeniero Jefe, Blas Sorribas.

S-1600

Hasta las trece horas del día 1.º de Diciembre próximo, se admitirán proposiciones en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de esta provincia y en los de las de Gerona, Lérida y Tarragona, a horas hábiles de oficina, para optar a la segunda subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 31 al 57 de la carretera de tercer orden de Igualada a Sitges, cuyo presupuesto asciende a 25.499,08 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923, y la fianza provisional (1 por 100) de 255 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Pelayo, 11, tercero, el día 6 de Diciembre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Barcelona, 15 de Noviembre de 1920.—El Ingeniero Jefe, Blas Sorribas.

S-1601

Hasta las trece horas del día 1.º de Diciembre próximo, se admitirán proposiciones en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de esta provincia y en los de las de Gerona, Lérida y Tarragona, a horas hábiles de oficina, para optar a la segunda subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 5, 6, 8, 20 y 21 y 23 al 26

de la carretera de Capellades a Martorell, cuyo presupuesto asciende a 26.940,18 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923, y la fianza provisional (1 por 100) de 270 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Pelayo, 11, tercero, el día 6 de Diciembre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Barcelona, 15 de Noviembre de 1920.—El Ingeniero Jefe, Blas Sorribas.

S—1605

Hasta las trece horas del día 1.º de Diciembre próximo, se admitirán proposiciones en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de esta provincia y en los de las de Gerona, Lérida y Tarragona, a horas hábiles de oficina, para optar a la segunda subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 1 al 18 de la carretera de San Sadurn de Noya a San Jaime dels Domenys, cuyo presupuesto asciende a 25.499,41 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923, y la fianza provisional (1 por 100) de 255 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Pelayo, 11, tercero, el día 6 de Diciembre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Barcelona, 15 de Noviembre de 1920.—El Ingeniero Jefe, Blas Sorribas.

S—1606

Hasta las trece horas del día 1.º de Diciembre próximo, se admitirán proposiciones en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de esta provincia y en los de las de Gerona, Lérida y Tarragona, a horas hábiles de oficina, para optar a la segunda subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 22 al 25 de la carretera de tercer orden de Basella a Matresca, cuyo presupuesto asciende a 31.728,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1921, y la fianza provisional (1 por 100) de 318 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Pelayo, 11, tercero, el día 6 de Diciembre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura de

Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Barcelona, 15 de Noviembre de 1920.—El Ingeniero Jefe, Blas Sorribas.

S—1608

Hasta las trece horas del día 1.º de Diciembre próximo, se admitirán proposiciones en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de esta provincia y en los de las de Gerona, Lérida y Tarragona, a horas hábiles de oficina, para optar a la segunda subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 1 al 6 de la carretera de Vila de Caballs a la Puda, cuyo presupuesto asciende a 25.479,40 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923, y la fianza provisional (1 por 100) de 255 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Pelayo, 11, tercero, el día 6 de Diciembre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Barcelona, 15 de Noviembre de 1920.—El Ingeniero Jefe, Blas Sorribas.

S—1613

Hasta las trece horas del día 1.º de Diciembre próximo, se admitirán proposiciones en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de esta provincia y en los de las de Gerona, Lérida y Tarragona, a horas hábiles de oficina, para optar a la segunda subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 65 al 73 de la carretera de Sabadell a Prats de Lluçanés, cuyo presupuesto asciende a 65.039,40 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923, y la fianza provisional (1 por 100) de 651 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Pelayo, 11, tercero, el día 6 de Diciembre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Barcelona, 15 de Noviembre de 1920.—El Ingeniero Jefe, Blas Sorribas.

S—1615

Hasta las trece horas del día 1.º de Diciembre próximo, se admitirán proposiciones en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de esta provincia y en los de las de Gerona, Lérida y Tarragona, a horas hábiles de oficina, para optar a la segunda subasta de las obras de acopios de piedra ma-

chacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 655 al 659 y 665 al 668 de la carretera de Madrid a Francia, cuyo presupuesto asciende a 79.749,97 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923, y la fianza provisional (1 por 100) de 798 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Pelayo, 11, tercero, el día 6 de Diciembre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Barcelona, 15 de Noviembre de 1920.—El Ingeniero Jefe, Blas Sorribas.

S—1617

## JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CORUÑA

### CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 6 de Diciembre de 1920 se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en los de Lugo y Pontevedra a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de conservación de los kilómetros 1 al 70 de la carretera de La Coruña a Finisterre, y 49 al 61 de la de Santiago a Camariñas, cuyo presupuesto asciende a 59.983,42 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 600 pesetas.

La subasta se verificará en esta Jefatura el día 11 de Diciembre de 1920 a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

La Coruña, 16 de Noviembre de 1920.—El Ingeniero Jefe, José Real.

S—1647

Hasta las trece horas del día 6 de Diciembre de 1920 se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en los de Lugo y Pontevedra a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de conservación de los kilómetros 567 al 614 de la carretera de Puente de Rabade a El Ferrol, cuyo presupuesto asciende a 42.040,44 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de pesetas 421.

La subasta se verificará en esta Jefatura el día 11 de Diciembre de 1920 a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

La Coruña, 16 de Noviembre de 1920.—El Ingeniero Jefe, José Real.

S—1649

Hasta las trece horas del día 6 de Diciembre de 1920 se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en los de Lugo y Pontevedra a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de conservación de los kilómetros 1 al 25 de la carretera de Angeles a Noya, y 1 al 10 de la de Santiago a Camariñas, cuyo presupuesto asciende a 30.625,60 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 301 pesetas.

La subasta se verificará en esta Jefatura el día 11 de Diciembre de 1920 a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

La Coruña, 16 de Noviembre de 1920.—El Ingeniero Jefe, José Real. S—1651

Hasta las trece horas del día 6 de Diciembre de 1920 se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en los de Lugo y Pontevedra a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de conservación de los kilómetros 17 al 75 de la carretera de Vivero a Linares, y 1 al 5 de la de Cadeira al Campo del Hospital, cuyo presupuesto asciende a pesetas 32.996,38, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de pesetas 330.

La subasta se verificará en esta Jefatura el día 11 de Diciembre de 1920 a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

La Coruña, 16 de Noviembre de 1920.—El Ingeniero Jefe, José Real. S—1652

Hasta las trece horas del día 6 de Diciembre de 1920 se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en los de Lugo y Pontevedra a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de conservación de las carreteras de Hervás a Fontán, Puente del Porco a Muros, y Montarto al Mesón del Vieiro, cuyo presupuesto asciende a 32.077,52 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1922 y la fianza provisional de 321 pesetas.

La subasta se verificará en esta Jefatura el día 11 de Diciembre de 1920 a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

La Coruña, 16 de Noviembre de 1920.—El Ingeniero Jefe, José Real. S—1653

Registro de esta Jefatura y en los de Lugo y Pontevedra a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de conservación de los kilómetros 1 al 35 de la carretera de Padrón a Noya, cuyo presupuesto asciende a 25.049,18 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1922 y la fianza provisional de 251 pesetas.

La subasta se verificará en esta Jefatura el día 11 de Diciembre de 1920 a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

La Coruña, 16 de Noviembre de 1920.—El Ingeniero Jefe, José Real. S—1655

Hasta las trece horas del día 6 de Diciembre de 1920 se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en los de Lugo y Pontevedra a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de conservación de los kilómetros 1 al 17 de la carretera de Villar a Curtis, 1 al 12 de la de Cabañas a Los Puentes, Canteras de Cabañas a Mugardos, Seijo, Ares y Redes, y la de Fene al Castillo de la Palma, cuyo presupuesto asciende a 25.699,62 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1922 y la fianza provisional de 257 pesetas.

La subasta se verificará en esta Jefatura el día 11 de Diciembre de 1920 a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

La Coruña, 16 de Noviembre de 1920.—El Ingeniero Jefe, José Real. S—1657

#### JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE ORENSE

Hasta las trece horas del día 7 de Diciembre próximo se admitirán proposiciones en los Registros de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en los de las provincias de Lugo, León, Pontevedra y Zamora, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, en los kilómetros 30 al 54 de la carretera de Gueña al ferrocarril de Palencia a La Coruña (por haber quedado desierta la primera subasta que debió verificarse el día 9 del corriente), y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 29.986,12 pesetas, siendo el plazo de ejecución de treinta y seis meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva y la fianza provisional de 299,90 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Luis Espada, número 6, el día 11 de Diciembre próximo, a las diez y media.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones

sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, en los días y horas hábiles de oficina.

Orense, 17 de Noviembre de 1920.—El Ingeniero Jefe, Luis González. S—1593

Hasta las trece horas del día 7 de Diciembre próximo se admitirán proposiciones en los Registros de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en los de las provincias de Lugo, León, Pontevedra y Zamora, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, en los kilómetros 63 a 67 y 143 a 165 de la carretera del Pomerado a Orense (por haber quedado desierta la primera subasta, que debió verificarse el día 9 del corriente), y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 122.829,26 pesetas, siendo el plazo de ejecución de treinta y seis meses, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva, y la fianza provisional de 1.228,30 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Luis Espada, número 6, el día 11 de Diciembre próximo, a las diez y media.

El pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, en los días y horas hábiles de oficina.

Orense, 17 de Noviembre de 1920.—El Ingeniero Jefe, Luis González. S—1590

Hasta las trece horas del día 7 de Diciembre próximo se admitirán proposiciones en los Registros de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en los de las provincias de Lugo, León, Pontevedra y Zamora, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, en los kilómetros 578 a 580, 582 a 585, 586 y 587 de la carretera de Orense a Santiago (por haber quedado desierta la primera subasta, que debió verificarse el día 9 del corriente), y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 35.987,80 pesetas, siendo el plazo de ejecución de treinta y seis meses, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva y la fianza provisional de 359,90 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Luis Espada, número 6, el día 11 de Diciembre próximo, a las diez de la mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, en los días y horas hábiles de oficina.

Orense, 17 de Noviembre de 1920.—El Ingeniero Jefe, Luis González. S—1592

Hasta las trece horas del día 6 de Diciembre de 1920 se admitirán en el

**JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE OVIEDO**

**CONSERVACIÓN DE CARRETERAS**

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, de las carreteras de Pola de Allande a la de Ponterrada a La Espina, kilómetros 1 al 27, provincia de Oviedo.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Francisco Lavandera Prieto, vecino de Pola de Allande (Oviedo), que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata, por la cantidad de 34.900,00 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 35.039,12 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Oviedo, dentro del plazo de un mes a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución. Oviedo, 16 de Noviembre de 1920.— El Ingeniero Jefe, Delfín Fernández. S—1443

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, de las carreteras de Ponterrada a La Espina, kilómetros 41 al 75, provincia de Oviedo.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Francisco Lavandera Prieto, vecino de Pola de Allande (Oviedo), que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata, por la cantidad de 71.999,00 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 72.205,62 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Oviedo, dentro del plazo de un mes a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución. Oviedo, 16 de Noviembre de 1920.— El Ingeniero Jefe, Delfín Fernández. S—1444

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, de las carreteras de Cangas de Tineo a Grandas de Salime, kilómetros 1 al 14, provincia de Oviedo.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Francisco Lavandera Prieto, vecino de Pola de Allande (Oviedo), que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata, por la cantidad de 27.000,00 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 27.472,23 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Oviedo, dentro del plazo de un

mes a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución. Oviedo, 16 de Noviembre de 1920.— El Ingeniero Jefe, Delfín Fernández. S—1448

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, de las carreteras de Infesto a Lastres, kilómetros 27 al 31; Infesto a La Marea, kilómetros 1 al 12, y Torrelavega a Oviedo, kilómetros 134 al 136 y 140 al 143, provincia de Oviedo.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Isidoro Martínez, vecino de Infesto, provincia de Oviedo, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata, por la cantidad de 95.000,00 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 95.004,95 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Oviedo, dentro del plazo de un mes a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución. Oviedo, 16 de Noviembre de 1920.— El Ingeniero Jefe, Delfín Fernández. S—1447

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, de las carreteras de Trubia a la de La Magdalena a Belmonte, kilómetros 1 al 12 y 18 al 31, provincia de Oviedo.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Rogelio Alvarez del Manzano, vecino de Oviedo, provincia de idem, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata, por la cantidad de 44.900,00 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 49.990,50 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Oviedo, dentro del plazo de un mes a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución. Oviedo, 16 de Noviembre de 1920.— El Ingeniero Jefe, Delfín Fernández. S—1450

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, de las carreteras de Campo de Caso a Oviedo, kilómetros 1 al 55, y Sama de Langreo a Mieres, kilómetros 1 al 14, provincia de Oviedo.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Pedro Nuño Valdés, vecino de Tudela de Veguilla, provincia de Oviedo, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata, por la cantidad de 66.250,00 pesetas, siendo el presu-

puesto de contrata de 86.257,10 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Oviedo, dentro del plazo de un mes a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución. Oviedo, 16 de Noviembre de 1920.— El Ingeniero Jefe, Delfín Fernández. S—1453

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, de las carreteras de Ribadesella a Camaró, kilómetros 101 al 123, y Peñallán a Soto del Barco, kilómetros 1 al 7, provincia de Oviedo.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. José del Prado, vecino de Soto del Barco, provincia de Oviedo, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata, por la cantidad de 48.000,00 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 54.993,00 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Oviedo, dentro del plazo de un mes a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución. Oviedo, 16 de Noviembre de 1920.— El Ingeniero Jefe, Delfín Fernández. S—1457

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, de las carreteras de Torrelavega a Oviedo, kilómetros 55 al 122, Cangas de Naya a Arriendas, kilómetros 123 al 151, Posada a La Rebollada, kilómetros 1 al 15, y Cangas de Onís a Covadonga, kilómetros 1 al 7, provincia de Oviedo.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Miguel Noriega González, vecino de Onís, provincia de Oviedo, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata, por la cantidad de 115.494,89 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 130.000,13 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Oviedo, dentro del plazo de un mes a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución. Oviedo, 16 de Noviembre de 1920.— El Ingeniero Jefe, Delfín Fernández. S—1459

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, de las carreteras de Campo de Caso a Villaviciosa (sección de Infesto a Villaviciosa), kilómetros 1 al 21, provincia de Oviedo.

Esta Jefatura ha tenido a bien adju-

Judicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Andrés González y González, vecino de Oviedo, provincia de León, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata, por la cantidad de 26.300,00 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 29.998,44 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Oviedo, dentro del plazo de un mes a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Oviedo, 16 de Noviembre de 1920.—  
El Ingeniero Jefe, Delfín Fernández.  
S.—1446

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, de las carreteras de Villalba a Oviedo, kilómetros 80 al 117, y Luarca a Pola de Allande, kilómetros 1 al 17, provincia de Oviedo.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Angel Valdés Fernández, vecino de Luarca, provincia de Oviedo, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata, por la cantidad de 82.000,00 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 82.409,00 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Oviedo, dentro del plazo de un mes a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Oviedo, 16 de Noviembre de 1920.—  
El Ingeniero Jefe, Delfín Fernández.  
S.—1454

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, de las carreteras de Villalba a Oviedo, kilómetros 118 al 140, provincia de Oviedo.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Angel Valdés Fernández, vecino de Luarca, provincia de Oviedo, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata, por la cantidad de 36.400,00 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 36.800,00 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Oviedo, dentro del plazo de un mes a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Oviedo, 16 de Noviembre de 1920.—  
El Ingeniero Jefe, Delfín Fernández.  
S.—1451

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, de

las carreteras de Villalba a Oviedo, kilómetros 37 al 60, provincia de Oviedo.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Fernando González Vázquez, vecino de Sograndio (Oviedo), que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata, por la cantidad de 25.200,00 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 27.089,40 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Oviedo, dentro del plazo de un mes a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Oviedo, 16 de Noviembre de 1920.—  
El Ingeniero Jefe, Delfín Fernández.  
S.—1456

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, de las carreteras de Villalba a Oviedo, kilómetros 1 al 15, y Santa Marina a Las Caldas, kilómetros 1 al 4, provincia de Oviedo.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Fernando González Vázquez, vecino de Sograndio (Oviedo), que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata, por la cantidad de 31.400,00 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 31.487,00 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Oviedo, dentro del plazo de un mes a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Oviedo, 16 de Noviembre de 1920.—  
El Ingeniero Jefe, Delfín Fernández.  
S.—1460

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, de las carreteras de Torrefavega a Oviedo, kilómetros 159 al 185, y Travestás de Oviedo, kilómetros 1 y 2, provincia de Oviedo.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Anselmo Alonso Martínez, vecino de Vega de Poja (Siero), provincia de Oviedo, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata, por la cantidad de 49.990,00 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 49.999,59 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Oviedo, dentro del plazo de un mes a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Oviedo, 16 de Noviembre de 1920.—  
El Ingeniero Jefe, Delfín Fernández.  
S.—1458

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, de las carreteras de Ribadesella a Caneiro, kilómetros 4 al 65, y Secada a Tazones, kilómetros 1 al 28, provincia de Oviedo.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Anselmo Alonso Martínez, vecino de Vega de Poja (Siero), provincia de Oviedo, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata, por la cantidad de 96.550,00 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 98.739,00 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Oviedo, dentro del plazo de un mes a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Oviedo, 16 de Noviembre de 1920.—  
El Ingeniero Jefe, Delfín Fernández.  
S.—1462

#### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

Hasta las trece horas del día 10 de Diciembre próximo se admitirán proposiciones en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en los Registros de las de Oviedo, León, Palencia, Burgos y Vizcaya, a las horas hábiles de oficina, para optar a la segunda subasta de las obras de acopios de piedra machacada, incluso su empleo en los kilómetros 421 al 456 de la carretera de Palencia a Tismamavor, en esta provincia, cuyo presupuesto asciende a 112.192,85 pesetas, y la fianza provisional de 1.122 pesetas.

La subasta se verificará ante esta Jefatura de Obras públicas, en la calle de Gándara, número 2, segundo, el día 15 de Diciembre, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Santander, 17 de Noviembre de 1920.—El Ingeniero Jefe, R. Peragallo.  
S.—1470

#### COMANDANCIA GENERAL DE INGENIEROS

El General Comandante General de Ingenieros de la primera Región.

Hace saber: Que debiendo celebrarse en esta Corte subasta pública y general en virtud de lo dispuesto por Real orden manuscrita del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, fecha 11 de Agosto de 1920 para la adquisición de cinco bicicletas y seis motocicletas con destino a las Capitanías generales, se convoca por el presente anuncio a los que deseen tomar parte en la licitación, que se verificará ante el Tribunal constituido bajo mi Presidencia, con el Comisario de Guerra Interventor del material de esta Comandancia, en concepto de Interventor; un Oficial de Intendencia de esta Comandancia, como Secretario, y un Notario para auto-

que el acta, el día 27 de Diciembre próximo venidero, a las once horas en esta Comandancia General de Ingenieros, sita en el patio grande del Palacio de Buenavista (Ministerio de la Guerra), en donde estarán de manifiesto todos los documentos que constituyen el proyecto, así como también los pliegos de condiciones técnicas y legales y demás antecedentes que han de regir en la subasta, todos los días laborables, de las quince a las diez y ocho del referido mes de Diciembre, desde el día 1.º al 24, ambos inclusive, cuyos documentos no se publican por su mucha extensión.

El importe total, como precio límite máximo que ha de regir en la referida subasta, será el del presupuesto de esta adquisición, que asciende a la cantidad total de 70.000 pesetas, y el importe de la garantía para tomar parte en aquella, constituido, bien en efectivo, en su equivalente en papel del Estado al precio medio de la cotización en la Bolsa de Madrid en el mes anterior al de su constitución, o su valor nominal en títulos que tienen este privilegio, será el del 5 por 100 de aquella suma, y por lo tanto, asciende a 3.500 pesetas.

La subasta se verificará con arreglo al Reglamento de Contratación administrativa del Ramo de Guerra aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1909 (C. L. número 57), ley de Protección a la industria nacional, y de la Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911 (C. L. número 123), y demás disposiciones complementarias, no admitiéndose en esta subasta la concurrencia extranjera en los materiales que constituyen las unidades de obra del presupuesto, excepto en los taxativamente marcados en la orden de la Presidencia del Consejo de Ministros, fecha 25 Diciembre de 1919 (D. O. número 3), en que se puede admitir, de conformidad con las disposiciones vigentes en esta materia, quedando obligados los licitadores a indicar en las proposiciones los Establecimientos nacionales de que procedan los materiales que han de suministrar.

Para el caso en que dos o más proposiciones sean iguales se dejará en suspenso la adjudicación y se verificará en el mismo acto de la subasta licitación por pujas a la llana entre los autores de las proposiciones iguales durante el término de quince minutos, y si subsistiese todavía la igualdad entre ellas, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional de las obras.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y extendidos en papel sellado de la clase undécima, ajustándose en lo esencial al modelo inserto a continuación, y deberán estar acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo de la Caja general de Depósitos o sus sucursales del depósito al efecto constituido y el último recibo de la contribución que le correspondía satisfacer, según el concepto en que comparezca el firmante, y, en su caso, bastará acompañar el certificado del alta en la industria a que su proposición se refiera, sin que afecte a tarifa determinada, es decir, que lo mismo pueden ser industriales o al-

macenistas al por mayor como al por menor.

Madrid, 18 Noviembre de 1920. — Francisco Giménez.

*Modelo de proposición.*

D. F... T... T..., domiciliado en... y con residencia en..., provincia de..., calle o plaza de..., número... enterado del anuncio publicado en..., fecha... de... de... para la ejecución señalada de las obras..., y enterado también de los pliegos de condiciones, del presupuesto y demás antecedentes a que en el mismo se alude, se comprometo y obliga a ejecutar todas las obras que aquéllos comprenden en el precio de... pesetas... céntimos (la cantidad ha de expresarse en letra), con estricta sujeción a cuanto en los mismos se previene, de los cuales me encuentro enterado y me hallo conforme, acompañando, en cumplimiento de los dispuestos, la cédula personal corriente de... clase, número..., expedida en... a de... (o pasaporte de extranjería en su caso, y el poder notarial también en su caso), así como el último recibo de la contribución industrial que le corresponde satisfacer (o en su caso el certificado de alta, como se indica en el anuncio), juntamente con el resguardo del depósito del 5 por 100, manifestando y consignando al mismo tiempo, que los materiales que ha de proporcionar para la ejecución de las obras proceden (se expresarán las fábricas o Establecimientos nacionales en donde adquiriera los materiales que ha de suministrar).

... de... de...

(Firma y rúbrica del proponente.)

S—1883

**COMANDANCIA DE INGENIEROS DE VALLADOLID**

El Coronel Ingeniero Comandante de la Comandancia de Ingenieros de Valladolid,

Hace saber: Que debiendo contratarse en segunda subasta pública, local y simultánea que se celebrará en las plazas de Valladolid, Segovia y Ciudad Rodrigo la ejecución de las obras comprendidas en el "Proyecto para construcción de un cuartel para un Regimiento de Infantería en el solar denominado de "Los Cascajos", de la plaza de Zamora", por el presente se convoca a la licitación que tendrá lugar a las once horas del día 13 del mes de Diciembre del año corriente de 1920, en esta Comandancia, sita en la calle del General Almirante, número 1, planta baja, y en el despacho del Jefe que suscribe, quien actuará como presidente del Tribunal principal de subasta, y en los locales en que están instaladas las Comandancias de Ingenieros de Segovia y Ciudad Rodrigo ante los Tribunales reglamentarios, bajo las condiciones incluidas en el pliego correspondiente, que desde esta fecha se hallan de manifiesto en las tres Comandancias citadas, así como cuantos datos deseen conocer los que pretenden interesarse en la licitación, para la que servirá de precio límite el de tres millones doscientas setenta y siete mil pesetas (3.277.000 pesetas).

Para tomar parte en la subasta es condición indispensable que los licitadores acompañen a sus respectivas

proposiciones la carta de pago que justifique haber impuesto en la Caja general de Depósitos, o en alguna de sus sucursales, la suma equivalente al 5 por 100 del precio límite, o sea ciento sesenta y tres mil ochocientas cincuenta pesetas (163.850 pesetas).

La subasta se verificará con arreglo a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911 (GACETA DE MADRID número 185), Reglamento para la Contratación administrativa en el Ramo de Guerra aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1909 (Colección Legislativa número 157), ley de Protección a la industria nacional de 14 de Febrero de 1907 (Colección Legislativa número 27); Reglamento para su ejecución aprobado por Real decreto de 23 de Febrero de 1908 (Colección Legislativa número 26); relación de artículos o productos para cuya adquisición se admite la concurrencia extranjera aprobada en 25 de Diciembre de 1919 y publicada en el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* del día 4 de Enero de 1920 (número 3); pliego de condiciones generales para la ejecución por contrata de las obras a cargo del Cuerpo de Ingenieros aprobado por Real decreto de 23 de Abril de 1919 (Colección Legislativa número 55) y demás disposiciones reglamentarias.

Las proposiciones se entregarán en pliego cerrado durante la primera media hora después de constituido el Tribunal y se redactarán en papel sellado de octava clase (una peseta), sin raspaduras ni enmiendas a menos que se salven con nueva firma, expresándose en letra la cantidad de pesetas y céntimos de peseta del importe de la proposición, firmando y rubricando el licitador o persona que legalmente lo represente, indicándolo en este caso con ante-firma, e incluyendo en el pliego el resguardo del depósito del 5 por 100, la cédula personal corriente del firmante, el último recibo de la contribución industrial y el poder en caso de ser representante, debiendo ajustarse al modelo que se pone a continuación.

La adjudicación de provisional se hará cuando reunidos los expedientes incoados por las tres Comandancias indicadas, se constituya con dicho objeto el Tribunal de subasta en la plaza de Valladolid.

Si en alguna de las Comandancias se presentasen dos o más proposiciones iguales y fuesen las más ventajosas se verificará seguidamente licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado el plazo señalado subsistiese la igualdad se decidirá por sorteo.

Los concurrentes a la subasta indicarán en proposiciones los Establecimientos de que procedan los elementos que hayan de emplearse.

*Modelo de proposición.*

D... vecino de..., domiciliado en la calle de... número..., con cédula personal de... clase, número... expedida en... con fecha..., enterado del anuncio de subasta inserto en la GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial de la provincia* de... y del pliego de condiciones y precio límite a que aquél se refiere.



no comprometo a ejecutar, con arreglo y sujeción a las cláusulas del indicado pliego, las obras comprendidas en el Proyecto de construcción de un cuartel para un Regimiento de Infantería en el solar denominado de "Los Cascajos" de la plaza de Zamora, en la cantidad de pesetas... (en 1919), procediendo los materiales que se empleen de las fábricas de...

Fecha, firma y rúbrica del autor de la proposición o de su apoderado.

Valladolid, 18 de Noviembre de 1920.  
El Coronel Ingeniero Comandante,  
Adolfo del Valle.

S—1142

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

La Sección administrativa de primera Enseñanza de Guipúzcoa comunicó a este Rectorado, con posterioridad a la fecha de remisión del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID, de 16 del actual, la vacante de la Escuela mixta de nueva creación de Alegria (Iñaso), en aquella provincia, que ha de agregarse a las escuelas expresadas en dicho anuncio, a fin de que sea solicitada por las Maestras del Cuerpo de aspirantes que en aquel se mencionan.

Valladolid, 17 de Noviembre de 1920.—El Rector, Calixto Valverde.  
P—8497

### ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE ORENSE

Para dar cumplimiento al Real decreto de 30 de Enero de 1920, sobre la adjudicación de Ayudantías de Normales, se pone en conocimiento del público que en esta Escuela hay las siguientes vacantes: Una de Ciencias; una de Letras; una de Pedagogía; una de Labores y Economía doméstica; una de Caligrafía; una de Religión y otra de Francés.

Las aspirantes a las citadas plazas dirigen a la señora Directora de este Centro sus solicitudes debidamente documentadas y acompañadas de cuantos méritos y circunstancias enfiendan puedan serle beneficiosos.

Tendrán en cuenta las condiciones señaladas en el artículo 14 del mencionado Real decreto, y los aspirantes a la ayudantía de Religión lo dispuesto en la Real orden de 4 de Octubre de 1916.

Las pruebas de suficiencia a que han de ser sometidos pueden verse en el tablero de anuncios de este Centro.

El plazo de admisión de solicitudes durará diez días, a partir de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Orense, 15 de Noviembre de 1920.—La Directora, Leonor L. Pardo.

P—8495

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE VALLADOLID

Relación de la Maestra con servicios interinos del grupo A) a quien

se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyo nombramiento se remite a la interesada con esta fecha.

Número 1.537 de la lista de la Dirección.—Doña Petra Carbajosa Calchó; Escuela que se le adjudica, Valdearcos de la Vega, Ayuntamiento de ídem; fecha de la vacante, 5 de Noviembre de 1920.

GACETA en que se publicó la lista, 27 de Abril de 1919.

Valladolid, 6 de Noviembre de 1920.  
El Jefe de la Sección, Juan J. Hernández.  
P—8492

### RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE LA CORUÑA

D. Nicolás Villanueva Rodríguez, Agente ejecutivo de Contribuciones con ejercicio especial en esta capital, y en general en todos los pueblos de la provincia.

Hago saber: Que en el expediente general de apremio seguido contra los deudores que a continuación se expresan, como deudores a la Hacienda por el segundo trimestre de 1920-21 por el concepto de contribución urbana impuesta a su nombre en esta capital, constan haberse agotado sin efecto el apremio de primer grado, y por consiguiente se decretó el de segundo grado al vencimiento de aquel por providencia cuya parte dispositiva dice así:

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaró incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese a los contribuyentes esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo."

#### Deudores que se citan.

Herederos de Venancia Arias Calderón, 4,73 pesetas.  
Francisco Amado, 2,84.  
Francisco Amado Varela, 9,57.  
María Busquiel Cirera, 3,58.  
Manuel Calderón de la Barca, 309,43.  
Eduardo Corral, 6,63.  
Manuel Abeirando Castro, 11,25.  
Convento de Capuchinas, 265,69.  
Ramón Carreras Presas, 0,80.  
El mismo, 2,10.  
María del Carmen Carreras, 0,63.  
Carlos Cañosa, 3,67.  
Joaquina Durán Seire, 9,37.  
Ramón de la Fuente Rozamontes, 6,30 pesetas.  
Agustina González Naya, 10,65.  
Manuel García Don, 3,58.  
Manuel Santos Campos, 2,39.  
Juan García Sobral, 160,28.  
Eduardo Gálachos, 2,10.  
María Herrero y otros, 1,73.

Jesusa Iglesias Penela, 10,39.

La misma, 3,58.

La misma, 2,15.

La misma, 2,43.

Antonio Iglesias Ulloa, 2,38.

El mismo, 47,24.

Julia Iglesias Penela, 2,38.

El mismo, 20,73.

Teresa Lodeiro, 4,73.

Antonio López Santiago, 5,93.

Joaquina Losada Miranda, 3,57.

La misma, 2,72.

La misma, 4,72.

La misma, 1,80.

La misma, 5,93.

La misma, 2,26.

La misma, 6,83.

La misma, 2,60.

La misma, 3,57.

La misma, 2,72.

La misma, 1,78.

La misma, 1,36.

La misma, 7,78.

La misma, 1,36.

Manuel López Veira, 0,42.

Juan José Mnasterio, 2,38.

José Moraimo, 1,05.

Manuel Martínez, 3,94.

José Méndez, 3,93.

Carmen Morales Méndez, 14,64.

José Ouviaña da Riva, 1,60.

José Pérez Teijo, 4,73.

Luisa Pardo Gil, 47,25.

Antonio García Vidal hernr

3,29 pesetas.

Manuel Pita, 2,50.

José María Pieltam, 1,25.

Leonor Reguera, 19,85.

Josefa Rey Ramos, 40,15.

María Rodríguez, 8,30.

Juana A. Roquebert, 21,68.

María Rilo, 0,63.

María Regueira, 4,73.

Sociedad Oceanográfica, 28,12.

Manuel Varela, 2,38.

José Cachazo Miguez, 4,73.

María Calvo Barral, 3,20.

Dolores Crespo López, 3,94.

Angela García Seoane, 2,00.

Antonio Iglesias, herederos, 2,74.

Justa de Llano Mendoza, 8,14.

Antonio Martínez Veiga, 8,29.

Enrique Lista Lafuente, 2,43.

José Meirama García, 24,28.

Antonio Monasterio, 2,99.

José Moscoso Sánchez, 2,84.

Josefa Martínez, herederos de, 2,53.

Juan Pardo Cabezas, 27,19.

Santiago Sarry y hermanos, 2,50.

Florentina Suárez, 77,94.

María Teurimán, 7,14.

José Veiga Rodríguez, 9,45.

No pudiendo ser notificada la providencia al principio transcrita a los contribuyentes deudores que quedan relacionados, por no ser habidos en los domicilios que se consignan en los recibos en descubierto, y desconociéndose su actual paradero se les notifica por medio de la presente la aludida providencia a los fines que la misma indica, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4.º del artículo 142 de la Instrucción de apremio.

Por consiguiente, se requiere especialmente a los citados deudores, sus causa habientes, los dueños actuales de las fincas sobre las cuales gravan las contribuciones o a quien sobre dichas fincas tiene correspondencia algún derecho y a todos sus representantes, para que en el expresado plazo de veinticuatro horas satisfagan en las oficinas de esta Agencia, sitas en el bajo de la casa número 15 de la

calle de la Marina, en los días hábiles, de diez a trece, las citadas cuotas, previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio consiguiente.  
La Coruña, a 18 de Octubre de 1920.  
El Agente, Nicolás Villanueva.  
P.—\$175

D. Nicolás Villanueva Rodríguez, Agente ejecutivo de contribuciones con ejercicio especial en esta capital y en general en todos los pueblos de la provincia.

Hago saber: Que en el expediente general de apremio seguido contra los deudores que a continuación se expresan, como deudores a la Hacienda por el segundo trimestre del año 1920-21, por el concepto de contribución rústica impuesta a su nombre en esta capital, consta haberse agotado sin efecto el apremio de primer grado, y por consiguiente se decretó el de segundo grado al vencimiento de aquél, por providencia, cuya parte dispositiva dice así:

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación. Notifíquese a los contribuyentes esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalándose al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.”

*Deudores que se citan.*

- José Abelenda, 2,17 pesetas.
- Francisco Aido, 1,09.
- Juan Agustín Blanco Naya, 3,20
- Francisca Barreiro Mañana, 2,02.
- José Bao Collazo, 2,17.
- Avelino Babio y hermanos, 2,17.
- Josefa Berraondo Moreno, C.° Juan Vieites, 2,17.
- Capilla Encarnación, C.° Antonio Núñez, 2,72.
- Elisa Cuadrado Pascual, 2,17.
- Josefa Corral Salinas, 3,26.
- Escuelas populares gratuitas, C.° J. Bello, 0,22.
- Antonio Fontela Fontela, 3,26.
- Antonio Fontela, 1,09.
- Antonio González Fraga, 2,71.
- Manuel López González, 2,17.
- La Colegiala, en su nombre Isidro Souto, 1,09.
- Joaquina Losada, C.° Manuel Iglesias, 3,26.
- Benigno Mariño, C.° Josefa Martínez, 3,28.
- José Mariño Lamas, 4,89.
- José Mantuán Corral, 2,63
- Josefa Martínez e hijos, 5,43.
- Josefa Mateo Aguiar, 5,43.
- Rosa Martínez Mosquera, 2,70.
- Laureano Mó Louro, 1,26.
- Juan y José Ozores Varela, 2,17.
- Carmen Antón Suárez, 3,53.
- Domínguez Prado Pereira, 1,09.
- Félix Piñón, 3,04.
- Bernardo Pérez Groves, 3,48
- Manuel Paz, 2,17.

- Manuel Pardo Otero, 2,17.
  - Clemente Paziza Serrano, 3,26
  - José Pam Freire, 1,09.
  - Luisa Pan Arcoy, 3,26.
  - Alejandro Ramírez Peña, 1,95.
  - Eduardo Reguera, 1,09.
  - Manuel Rodríguez Varela, 2,17.
  - Isidro Rivero Canzobre, 2,17.
  - Carmen Santos Prego, 2,17.
  - José María Rey, colono Santos García, 27,14.
  - Juan Souto, 1,09.
  - Isabel Santos Santos, 2,17.
  - Gregorio Vázquez Castro, 3,53.
  - Viuda de Esteban, C.° Manuel Galán, 1,09.
  - Ramón Vizalle, 2,16.
  - Francisco Vidal Cristóbal, 2,17.
  - Antonio Vázquez, 2,17.
  - Josefa Berraondo Moreno, colono Manuel Núñez, 4,89.
  - Eduardo Alonso Rodríguez, 2,72.
  - Vicente Alvarez González, 2,17.
  - Angela Alvedro Suárez, 3,26.
  - Dolores Barral Suárez, 1,30.
  - Manuel Bermúdez Martínez, 3,28.
  - Antonio Cao de la Iglesia, 2,17.
  - María Doidán Campos, 2,18
  - Antonio Docampo, 1,09.
  - Antonio Díaz Bello, 2,17.
  - Carmen España, 2,17.
  - Mariano Fernández, 2,72.
  - Elisa Herce Bruno, C.° Antonio Iglesias, 3,26.
  - Herederos de Manuel Núñez, 3,28.
  - Jacinta Insua, 2,17.
  - Francisco Loriga, 2,17.
  - Josefa Mantuán Maceiras, 1,52.
  - José Mantuán Maceiras, 1,74.
  - Andrea Maceiras Parga, 2,17.
  - Carmen Maceiras Parga, 2,17.
  - Ricardo Molezun Langa, 2,73.
  - Francisco Molina Salmerón, 2,94.
  - Luis Máximo, por Isabel Jesto, 2,72.
  - Antonio Martínez Patiño, 7,38.
  - Juan Mesa González, 3,26.
  - Juan Rodríguez Blanco, 3,28.
  - Pedro Pablo Sánchez, 1,09.
  - Josefa Seoane Martínez, 1,09.
  - Sara Sendón Rodríguez, 2,17.
  - Angel Villaverde, 2,17.
  - Eduardo Villardefrancos, 2,17.
  - Ricardo Vega González, 2,17.
- No pudiendo ser notificada la providencia al principio transcrita a los contribuyentes deudores que quedan relacionados, por no ser habidos en los domicilios que se consignaron en los recibos en descubierto, y desconociéndose su actual paradero se les notifica por medio de la presente la afluencia providencia a los fines que la misma indica, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4.° del artículo 142 de la Instrucción de apremio.
- Por consiguiente, se requiere especialmente a los citados deudores, sus causa-habientes, los dueños actuales de las fincas sobre las cuales gravan las contribuciones o a quien sobre dichas fincas les corresponda algún derecho y a todos sus representantes, para que en el expresado plazo de veinticuatro horas satisfagan en las oficinas de esta Agencia, sitas en el bajo de la casa número 15 de la calle de la Marina, en los días hábiles, de diez a trece, las citadas cuotas, previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio consiguiente.  
La Coruña, a 11 de Octubre de 1920.  
El Agente, Nicolás Villanueva.  
P.—\$174

D. Alfonso Cabrera y Alonso, Agente ejecutivo auxiliar de contribuciones con ejercicio en la primera y segunda zona de La Coruña.

Hago saber: Que en los expedientes individuales de apremio seguido contra los contribuyentes que a continuación se relacionan como deudores a la Hacienda, por el concepto de rústica, del Ayuntamiento de Carral, excepto Jacobo Casas González, que lo es por el de urbana, consta haberse agotado sin efecto el plazo del primer grado de apremio y, por consiguiente, se decretó el de segundo por providencia que dice:

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese a los contribuyentes esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.”

*Deudores que se citan.*

- La señora de Agra, débitos desde el primer semestre de 1908 al de 1920-21, 50,33 pesetas.
- Herederos de Micaela Sanjurjo, desde el año 1905 al cuarto trimestre de 1919-20, 19,47 pesetas.
- Pedro Rivas, del tercer trimestre de 1915 al primero de 1920-21, 150,46 pesetas.
- José Velo, del año 1910 al cuarto trimestre del año de 1919-20, 15,65 pesetas.
- Jacobo Casas González, del año 1909 al cuarto trimestre de 1919-20, 19,68 pesetas.

Y no habiendo sido notificada la providencia anterior a los citados deudores por no ser habidos en los domicilios que se consignaron en los recibos salarios en descubierto, de conformidad con el artículo 142 de la vigente Instrucción, se notifica y regularé por medio de la presente a los deudores relacionados, y, en su caso, a los herederos, representantes o causa-habientes, y en general a todos los que se consideren con algún derecho sobre las fincas afectas al pago de los recibos en descubierto, a fin de que en el plazo de veinticuatro horas satisfagan en las Oficinas de la Agencia, avenida de Fernández Latorre, número 92, en esta capital, las citadas cuotas, más el importe del recargo de primero y segundo grado, y previniéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio consiguiente.

La Coruña, 25 de Octubre de 1920.—  
Alfonso Cabrera.  
P.—\$220

## RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE LA RODA

PUEBLO DE LA RODA

Contribución rústica.—Primer trimestre de 1920-21.

Relación de los hacendados forasteros que no habiendo cumplido el párrafo primero del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, así como los deudores de paradero desconocido, se les notifica la providencia de apremio de segundo grado en la forma dispuesta en el párrafo cuarto de dicho artículo, haciéndoles saber que dicho apremio fue acordado en el expediente de su razón con fecha 10 de Julio último, y advirtiéndoles que, si no verifican el pago dentro del plazo reglamentario, se procederá al embargo y venta de bienes.

### Deudores que se citan.

Pedro Blázquez, 222 pesetas.  
Joaquín Cantoral, 246.  
José Cisneros Martínez, 785.  
Antonio Cocera, 77,04.  
Catalina Conejero Pozuelo, 77,04.  
Juan José Cuenca Cuenca, 1,000.  
Juan García "Fuensanta", 2,000.  
Juan José García "Gine", 2,000.  
Francisco García Delmestre, 2,000.  
José García Moreno, 6,21.  
Pedro Jiménez Tobarra, 2,19.  
Matías Lerona Bautista, 3,47.  
Juan Martínez Martínez, 8,26.  
Asunción Moreno Moreno, 3,27.  
María Francisca Moreno, 10,56.  
Juan Miguel Paños Martínez, 20,76.  
Otoniel Ramírez Arrequé, 3,09.  
Vicente Romá Gisbert, 3,32.  
Prudencio Salvador Ruiz, 47,02.  
José Antonio Simarro, 29,99.  
Ignacio Benito, 3,31.  
Concepción Portillo, 2,77.  
José Jiménez González, 2,049,45.  
Damaso Lorenzo, 887,80.

### PUEBLO LA GINETA

Emiliano Córdoba, 3,42 pesetas.  
Pascual Córdoba, 3,07.  
Juan José Cuenca, 19,71.  
Hermanos Alonso y Catalina Sánchez, 10,97.  
Lucas Núñez, 2,76.  
Emilio Sierra de Santiago, 8,75.  
Pedro Nolasco Tobarra, 5,33.  
Amado Lozano Lozano, 2,93.  
Daniel Serralde, 2,74.

### PUEBLO DE MADRIGUERAS

Tomás Arjona, 2,45 pesetas.  
José Cabañero Vatera, 2,76.  
María Gosa Turnó, 4,09.  
Gregorio Fernández, 2,24.  
José Fuentes Denia, 4,72.  
Francisco Jumbos Alcañiz, 3,02.  
Quintana Juacos, 3,33.  
Piedad Leal Villanueva, 15,71.  
Mamerto López Alcañiz, 2,43.  
Alberto Merino, 2,56.  
Ignacio Mera Jara, 2,45.  
Ambrosia Navarro, 2,12.  
Antonio Navarro Almero, 2,51.  
Enrique Navarro, 1,86.  
Francisco Navarro, 3,40.  
José Navarro Almero, 1,75.  
Obdulia Navarro, 2,80.  
José Navarro y otros, 4,47.  
Manuel Pelayo Alomar, 3,43.  
Lorenzo Pérez Cambronero y otros, 1,74 pesetas.

Esteban Pérez Morcillo, 2,84.  
Galo Picazo Cuartero, 3,31.  
Rosario Sáiz Cambronero, 1,80.  
Blas Serrano González, 4,92.  
Francisco Serrano Echazú, 12,21.  
Tomás Senabri Soriano, 3,53.  
Francisco Soler Peñaranda, 5,10.  
Diego Verlanga Rodríguez, 1,79.  
Pompeyo Vidal Serrano, 32,35.  
Emilio Zamora Castillo, 2,93.  
Pedro Antonio Alcañiz, 2,87.  
Siforiano Armas, 1,83.  
Guillermo Caballero, 1,87.  
Antonio Cabañero Vatera, 2,28.  
Pedro Carretero Peñaranda, 2,15.  
Isabel Castillo Armero, 1,65.  
Isabel Castillo Armero, 1,81.  
José Castillo Ramírez, 1,73.  
Agustín Castillo Sáiz, 3,37.  
H. Antonio Castilla, 1,65.  
Benito Castillo, 2,38.  
Julian Cuesta, 2,92.  
Juan Escobar, 2,19.  
Juan Escobar Verlanga, 3,29.  
Manuela Escobar Verlanga, 1,84.  
María García Castillo, 2,35.  
Aurelio García García, 2,09.  
Miguel Gómez Cabañero, 2,43.  
Eusebio Gómez García, 2,39.  
Pedro León Jiménez, 2,19.  
Saturnio Jiménez Sahuquillo, 3,10.  
Pedro A. López Abanz, 2,16.  
Josefa Martínez Bautista, 2,19.  
Andrés Martínez Navarro, 2,50.  
Alfonso Martínez Picazo, 3,24.  
Benigno Navarro Armero, 3,06.  
Pedro Peñaranda Rimeño, 2.  
Galo Picazo Soriano, 2,92.  
Ciriaco Roldán Fraile, 2,74.  
José Ruiz Cuesta, 2,16.  
Antonio Soriano López, 1,73.  
Alonso Verlanga Gómez, 2,22.  
Julian Verlanga Cabañero, 1,74.

### PUEBLO DE MONTALVOS

Julia Cordero Frías, 12,61 pesetas.  
Juan José Cordero Martínez, 2,29.  
Juan José Cuenca Cuenca, 6,91.  
H. Alonso y Catalina Sánchez, 3 1/2.  
Felipe Hidalgo Candel, 1,87.  
Antonio López Cuesta, 4,15.  
Juan José López Cuesta, 2,46.  
Mariana Maestre, 8,09.  
Antonio Martínez Castillo, 1,98.  
Anselm Mirasol Ramirez, 3,76.  
Marcelino Ponce, 2,54.  
José A. Villodre Luján, 1,53.  
Amador Candetas Rengil, 2,96.  
Benito Escribano, 1,99.  
Isabel García García, 2,15.  
Cristina Zalve, 2,32.  
H. Barolomé Cano, 2,14.  
Juan Echázgo García, 2,14.  
Elias Huerta, 2,88.  
Venancio Lerma, 2,53.  
Lucía Martínez, 2,76.  
Antonio Mezano, 2,36.  
Federico Montoya, 2,51.  
Aguada Pérez, 2,32.  
Tomás Rosillo, 3,01.  
Manuel Serrano Tobarra, 2,35.

### PUEBLO DE TARAZUNA

Miguel Alfaro Picazo, 2,25 pesetas.  
Miguel Aroa García, 1,79.  
José Joaquín Aroa Arribas, 8,29.  
Clemente Ballesteros Ferrer, 2,97.  
Francisco Buena Picazo mayor, 1,82.  
Martín Cabañero Picazo, 2,65.  
Francisco Cambres Vives, 85,75.  
Eustaquio Cambronero Romero, 2,37.  
María Campos Cortés, 1,76.  
Julian Carboneras Jara, 7,01.

Tomás Córdoba Cuartero, 2,21.  
José Córdoba Cabañero, 4,52.  
María T. Córdoba Pérez, 2,21.  
Miguel Casadusta, 3,26.  
Juan Cabañero Cortezas, 4,04.  
Santiago García Martínez, 2,56.  
Calixto García Mera, 3,31.  
Alfonso Jiménez Marroca, 2,17.  
Julian Jiménez Mateo, 2,51.  
Faustino Gómez Landeta, 2,73.  
Rosa Gómez Landeta, 2,59.  
Julian García Mateo, 5,06.  
Juan Martínez Aroca, 1,74.  
H. José Ortega, 6,08.  
Ana Picazo Zamora, 2,62.  
H. Felipe Torres Mena, 2,71.  
Hipólito Honorubia García, 2,18.  
Victoriano Honorubia Nieto, 3,54.  
Maján Honorubia Nieto, 3,34.  
Bartolomé Iniesta, 5,13.  
Juan López Picazo, mayor, 7,90.  
Miguel Martínez Picazo, 3,21.  
Antolín y María Martínez, 1,82.  
Juan Martínez Sánchez, 2,95.  
Venancia Martínez Tivar, 29,45.  
Amancio Mateo Risaño, 2,21.  
Dioleciano Montecagudo, 6,40.  
Juan Moraga Selva, 3,49.  
Modesto Moreno Córdoba, 4,85.  
Catalina Moreno Chumillas, 3,14.  
Miguel Moreno Ponce, 10,11.  
Antonio Muñoz Arévalo, 1,77.  
José Navarro Aroca, 3,54.  
Gumersindo Ortega Gómez, 4,87.  
Antonio Pallesteros Moreno, 1,99.  
Banco Hipotecario de España, 3,11.  
Angel Bautista Madrigal, 2,36.  
Ignacio Bruno López, 2,21.  
José María Cabañero López, 1,89.  
Manuel Campos Cortiz, 1,97.  
Juan José Correa González, 1,85.  
Francisco Cebrián Angulo, 1,95.  
Juan Córdoba Moraga, 2,21.  
Escolástico Córdoba Armero, 2,10.  
Belén Correas Ruiz, 2,46.  
Miguel Cuartero Alarcón, 2,82.  
Aureo Cuartero Marquina, 1,72.  
José Donato Ponce, 2,21.  
Gil Donato Sáiz, 3,22.  
Embargo del Juez de La Roda, 2,59.  
Fulgencio Culebras Boija, 5,78.  
Oleto Escobar Serrano, 2,06.  
Salvio Gallardo Solamier, 2,27.  
Felipe García Escribano, 2,12.  
Laureano García, 2,39.  
Rosendo Garrido Ortiz, 2,33.  
María Jiménez Alcañiz, 2,76.  
Julio León Moreno, 2,80.  
Pablo López Jiménez, 2,35.  
Isabel Martínez Cortijo, 2,76.  
Miguel López Rubio, 3,41.  
Victoriano Martínez Cortijo, 3,02.  
Antonio Martínez López, 2,37.  
José María Ochoa, 2,85.  
Julian Milla Ortiz, 2,33.

### PUEBLO DE VILLALBA

Salvador Cantes Cantes, 4,50 pesetas.  
Eusebio Carrillo Parrilla, 2,40.  
Juan Cebrián Casas, 4,02.  
Ignacio Escobar Fernández, 2,83.  
Manuel Gil Enguitanes, 16,28.  
H. José Gómez Ortega, 5,38.  
H. Faustino Reyo Soler, 2,19.  
Cipriano Latorre Gil, 11,30.  
Antolín Martínez Cabañero, 3,28.  
Claudio Martínez Cabañero, 2,28.  
María Martínez Cabañero, 2,18.  
Eusebio Motilla Pastor, 7,85.  
Salvador Motilla Pinar, 4,09.  
Miguel Navarro Gallego, 20,70.  
Mariana Paños Mejías, 3,90.  
Jacoba Parreño Pastor, 2,33.

Pascasio Picazo Córdoba, 80,39.  
 Magdalena Pinar Navarro, 8,14.  
 Bienvenido Piqueras, 4,30.  
 Juan Plaza Collado, 2,40.  
 Antonio Plaza Pérez, 15,58.  
 Francisco Puertas, 3,85.  
 Braulio Roldán Escudero, 3,08.  
 Elvira Royo Roldán.  
 Patrocinio Royo Roldán, 3,60.  
 Angel Serna Valera, 1,81.  
 Herminio Carrillo Gómez, 2,30.  
 Simforiano Carrillo, 2,09.  
 Florentina Casas Parrilla, 1,86.  
 José María Casas Parrilla, 3,33.  
 Manuel Aguilár, 3,27.  
 Atanasia Escobar, 3,33.  
 Tomasa Escobar, 1,96.  
 Ausco Fernández López, 3,31.  
 Felipe Leal, 2,86.  
 José López Morcillo, 2,30.  
 Andrés Lapín, 2,65.  
 Faustino López Moreno, 2,06.  
 Dionisio Panadero Jiménez, 2,56.  
 Agustín Paños Cebrián, 2,78.  
 Laureano Pastor, 3,27.  
 H. Eusebio Sahuquillo, 2,45.  
 Francisco Solera, 2,65.

FUEBLO DE VILLARROBLEDO

Augusto Rueda Losa, 33 pesetas.  
 Diego Solana Frías, 57,35.  
 Dolores Gutiérrez Domínguez, 48,15.  
 Josefa Losa Lara, 61,75.  
 Juan Lozano Cañadas, 84,40.  
 Francisco Martínez Calino, 119,90.  
 Felipe Martínez Heredero, 71,25.  
 Miguel Requen, 75.  
 Manuel Pérez Almansa, 183,85.  
 Pedro J. Perea Cañadas, 87.  
 Ramona Rosillo Moreno, 108,10.  
 Juan Caballero Ballesteros, 37,20.  
 Juan Francisco Cabañero Alcántara, 193,25 pesetas.  
 María Carretero, 49,04.  
 José Clemente Sancha, 67,19.  
 Francisco Cano Moreno, 85,90.  
 Pedro Carrasco Sedano, 28,15.  
 Crescencia Díaz Gomil, 105.  
 José Echarría López, 53,16.  
 Venancio García Serella, 25,60.  
 Juan Manuel González García, 113,60.  
 El mismo, 49,20.  
 Antonio Herrerros Martínez, 90,80.  
 José Jareño León, 218,10.  
 Pedro Jerez Camacho, 24,45.  
 Antonio Girón Díaz, 33,70.  
 Carmen Jerez Martínez, 58,75.  
 José Jiménez, 93,45.  
 Benita Jiménez Castillejo, 65,30.  
 Francisco López, 99,80.  
 Sebastián López Castillo, 55,80.

PUEBLO DE FUENSANTA

Andrés Gómez Cordobés, 9,11 pesetas.  
 Obdulia Jiménez Vinuesa, 8,67.  
 Pedro Jiménez Tobarra, 1,80.  
 Pascual Moreno Sahuquillo, 2,75.  
 Camila Ramírez, 4,05.  
 Vicente Sahuquillo, 5,64.  
 José Torrente Moreno, 2,20.  
 Francisco Beamud Palencia, 2,95.  
 Brígida Cuesta Jiménez, 2,25.  
 Presentación Donato Rubio, 1,78.  
 Narciso García Jiménez, 2.  
 Venancio González, 2,45.  
 Ceferino Jiménez Escudero, 2,25.  
 Cesáreo Oñate Martínez, 1,85.  
 Anacleto Palencia Jiménez, 3,40.  
 Diego Ramírez Martínez, 2,20.  
 Juan Rueda Panadero, 2,15.  
 Indalecio Rueda Torrente, 2,25.  
 Leocadio Sahuquillo, 2,55.

Joaquín Sahuquillo, 2.  
 Ramón Sahuquillo, 1,95.  
 José Simarro Sánchez, 1,80.  
 Alejandro Abad Panadero, 2,55.  
 Rosendo Jiménez Sahuquillo, 2,55.  
 Y para su cumplimiento, entrego duplicada esta relación al Sr. Tesorero de Hacienda.  
 Albacete, 29 de Septiembre de 1920.  
 El Recaudador, Gaspar Sánchez.  
 P—8155

Contribución rústica.—Varios años.

Relación de los hacendados forasteros que no habiendo cumplido el párrafo primero del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900 así como los deudores de paradero desconocido, se les notifica la providencia de apremio de segundo grado, en la forma dispuesta en el párrafo cuarto de dicho artículo, haciéndoles saber que dicho apremio fué acordado en el expediente de su razón con fechas oportunas y advirtiéndoles que si no verifican el pago dentro del plazo reglamentario, se procederá al embargo y venta de bienes.

Deudores que se citan.

Juan José Moreno Loriente, pesetas 9.776,15.  
 El mismo, 1.439,75.  
 Juan José Moreno, 2,32.  
 Y para su cumplimiento entrego duplicada esta relación al señor Tesorero de Hacienda.  
 Albacete, 12 de Octubre de 1920.  
 El Recaudador, Gaspar Sánchez.  
 P—8154

PUEBLO DE LA RODA

Urbana.—Primer trimestre de 1920-21.

Relación de los hacendados forasteros que no habiendo cumplido el párrafo primero del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, así como los deudores de paradero desconocido, se les notifica la providencia de apremio de segundo grado, en la forma dispuesta en el párrafo cuarto de dicho artículo, haciéndoles saber que dicho apremio fué acordado en el expediente de su razón, con fecha 10 de Julio último y advirtiéndoles que si no verifican el pago dentro del plazo reglamentario, se procederá al embargo y venta de bienes.

Deudores que se citan.

Francisco Amo Martínez, 1,53 pesetas.  
 Herederos de José Abad, 2,15.  
 Diego Blázquez, 1,90.  
 Eusebio Castro, 2,28.  
 Eufasio Carrasco Justo, 2,40.  
 Emilio Díaz Basaun, 1,53.  
 Miguel Servet Díaz Basaun, 1,52.  
 Juan Díaz Basaun, 1,52.  
 Adela Díaz Basaun, 1,52.  
 Margarita Díaz Basaun, 1,65.  
 Nicolás La Fuente, 2,40.  
 José María Jiménez, 4,30.  
 José Jiménez Montero, 2,41.  
 Julián Jiménez Martínez, 1,84.  
 Sotero Jiménez S., 2,91.  
 N. Juan Jiménez, 1,65.  
 Luis y Dorotea Jiménez, 3,03.  
 Cristina Martínez, 2,52.

Juan Mata, viuda, 1,52.  
 Benigno Ruiz, 2,46.  
 Paulino Pérez Aroz, 1,64.  
 Herederos Saturnino Rueda, 1,52.  
 Herederos Felipe Vergara, 1,89.  
 Francisco Alarcón Aspúir, 2,57.  
 Francisco Cañamón Escora, 7,38.  
 Enrique Herrero Fernández, 2,17.  
 Pablo Jover Arqué, 4,65.  
 Inocencio Junquera Sánchez, 7,27.  
 Juan J. Massó Amari, 6,69.  
 Esteban Miranda Martínez, 3,63.  
 Filemón Mousabe Iniesta, 3,63.  
 Miguel Ortiz Moratalla, 3,92.  
 Cándido Ortega Gallego, 3,79.  
 Manuel Tolsada Gómez, 14,11.  
 Antonio Ballesteros Pérez, 3,21.  
 Juan J. Cuenca Cuenca, 1,73.  
 Francisco Donati Ortiz, 2,33.  
 Andrés Escobar, herederos, 3,20.  
 Felipe Gómez Acebo, 2,19.  
 Ignacio Hidalgo Candel, 2,99.  
 Teresa Javara Merino, 2,34.  
 José María López Montijano, 1,73.  
 Gregorio López Sánchez, 2,19.  
 Pedro Moreno Escudero, 2,76.  
 Marqués de Nerva y Oliva, 2,19.  
 José Ortiz Cano, 2,19.  
 José Ramírez Belmonte, 2,19.  
 Marcos Sáez Martínez, 3,20.  
 Alfonso Villodres Huesca, 2,19.  
 Pascuala Jasara Ballesteros, 30,78.  
 Juan Navarro Huerta, 93,94.  
 Juan Manuel González Ruiz, 26,82.  
 Francisco A., 60,70.

PUEBLO DE GINETA

Miguel Arce Ortiz, 2,00.  
 Francisco García Izquierdo, 9,17.  
 Cristóbal Jiménez Jiménez, 4,82.  
 Salvador Martínez Navarro, 2,35.  
 José Ortiz Reyes, 2,00.  
 Catalina Sánchez Zafra, 3,06.  
 Pascual Serrano Escobar, 2,82.  
 Juan García Cortés, 3,31.  
 Herederos de Joaquín Medina, 2,11.  
 Cristina López García, 2,10.  
 Juan Cuesta Rimpérez, 2,11.  
 José Ramón Escobar Marqués, 2,76.  
 Antolín Morasol Ramírez, 2,17.  
 Laureano Heras Soriano, 2,38.

PUEBLO DE TARAZONA

Herederos de Juan Buendía, 8,21.  
 Juan J. Moreno, 2,33.  
 Eufasio Moreno Rimpérez, 4,07.  
 Pascual Roca de Togores, 2,54.  
 Encarnación Alfaro García, 3,08.  
 Luisa Bermejo García, 1,75.  
 Juan Carboneras Patrioi, 1,73.  
 Viuda de Feliciano Gómez, 3,06.  
 María García, 1,89.  
 Fructuoso Sánchez, 2,64.  
 Hijos de José Muñoz, 1,89.  
 María Josefa Lucas, 3,23.  
 Sebastián Panadero López, 2,91.  
 Alfonso Picazo Bautista, 2,04.  
 José Picazo Lucas, 3,06.  
 Pedro Picazo Martínez, 2,32.  
 Escolástico Picazo Aguilar, 2,20.  
 Lorenza Picazo Aguilar, 2,75.

PUEBLO DE VILLARROBLEDO

Federico Acacio Montoya, 113,85.  
 Ramón Alvarez Oña, 34,17.  
 Ramón Martínez Laguna, 39,05.  
 Natividad Jiménez Novillo, 67,00.  
 Salvador Rico Prat, 172,55.  
 Joaquín Urea Pacheco, 341,17.  
 Carolina Girón López de Haro, 167,20.

## PUEBLO DE VILLAGORDO

Cipriano Latorre Gil, 4,40.  
 Herederos del Marqués de Euna-  
 nos, 1,82.  
 Herederos de José Orlega, 2,41.  
 Antonio Plaza Fernández, 2,15.  
 Juan R. Carrilero, 2,75.  
 Julián Cebrián Moya, 3,20.  
 Juan C. Moreno, 1,85.  
 Miguel Navarro Gallego, 3,24.  
 Y para su cumplimiento entrego  
 duplicada esta refacción al señor Tes-  
 sorero de Hacienda.  
 Albaceta, 29 de Septiembre de 1920.  
 El Recaudador, Gaspar Sánchez.  
 P—

**RECAUDACION DE CONTRIBUCIO-  
 NES DE LA PRIMERA ZONA DE  
 PALMA DE MALLORCA**

D. Jaime Ignacio Salom Villalonga,  
 Agente ejecutivo de la primera  
 Zona de Palma, del que es arrenda-  
 tario D. Bartolomé Mir Calafell.

Hago saber: Que en el expediente  
 que instruyo por débitos del citado  
 concepto, correspondientes al expre-  
 sado período, se encuentran com-  
 prendidos los deudores que a con-  
 tinuación se relacionan, sin que  
 conste tengan en esta localidad per-  
 sona que les represente, por lo que  
 expongo el presente edicto, para  
 que pueda llegar a conocimiento de  
 los mismos he dictado la siguiente:  
 "Providencia declarando el apre-  
 mio de segundo grado.—De conformi-  
 dad con lo dispuesto en el artícu-  
 lo 66 de la Instrucción de 26 de  
 Abril de 1900, declaro incurso en  
 el segundo grado de apremio y re-  
 cargo de 10 por 100 sobre el im-  
 porte total del descubrimiento a los  
 contribuyentes incluidos en la ante-  
 rior relación.

Notifíquese a los mismos esta  
 providencia, a fin de que pueda sa-  
 tisfacer sus débitos durante el pla-  
 zo de veinticuatro horas; advirtién-  
 dotes que de no verificarlo se pro-  
 cederá inmediatamente al embargo  
 de todos sus bienes, señalando al  
 efecto las fincas que han de ser ob-  
 jeto de ejecución, y se expedirán los  
 oportunos mandamientos al Sr. Re-  
 gistrador de la propiedad del parti-  
 do, para la anotación preventiva de  
 embargo."

**Deudores que se citan.**

Antonio Alorda Sampol, 14,85 pe-  
 setas.  
 María Amengual Bennasar, 0,74.  
 Bernardo Alemañy, 4,95.  
 Jorge Alomar, 4,46.  
 Juan Alba Moranta, 1,82.  
 Antonio Alemañy Ripoll, 2,97.  
 Vicente Alemañy Roca, 8,71.  
 Jacinto Antolí Julia, 2,05.  
 Jaime Balaguer Oliver, 3,71.  
 Andrés Bestard Palou, 6,19.  
 Dionisio Bordoy Escart, 65,32.  
 Antonio Barceló Sans, 3,71.  
 Pedro Bosch Oliver, 81,68.  
 Juan Barceló y otro, 0,62.  
 Juana María Casbellá, 1,24.  
 Jaime Covas Planas, 7,12.  
 Francisca Calafell Oliver, 1,12.  
 Antonia María Compañy, 1,86.  
 Antonio Campiús Cerdá, 2,23.  
 María Colomar Tur, 5,35.

Jaime Cerdá y otro, 1,24.  
 José Cerón Ubeda, 3,71.  
 Juan Cabrer Jaime, 1,49.  
 Magdalena Cabrinetti Fran, 11,88.  
 Antonia Comas Rigo, 3,71.  
 Catalina Caucho Ramis, 1,86.  
 Andrés Clar Sàjar, 0,62.  
 Francisco Coll Ferrer, 1,49.  
 Sebastián Coll Togores, 2,48.  
 Antonio Coll Mir, 4,95.  
 Onofre Cerdá Cabrer, 2,48.  
 Antonio Cañellas Cañellas, 2,05.  
 Eduardo Olespo Vicens, 7,43.  
 Antonio A. Calafay Oliver, 1,58.  
 Margarita Cañellas Morro, 1,49.  
 Bartolomé Covas Veñy, 6,81.  
 Antonia Clair Boscana, 4,85.  
 Isabel María Crespi Lladó, 0,62.  
 Jaime Cerdá Lladó, 1,49.  
 Ana Castañy Capó, 1,86.  
 Pedro J. Davín y otros, 3,78.  
 Jerónimo Durán Amengual, 1,49.  
 Jaime Dubia Carbonell, 5,02.  
 Josefa Fontirrodg Colom, 3,71.  
 María Ferragut Vallori, 0,74.  
 Francisca Fuster Martí, 3,10.  
 Pedro Fuentes Pujol, 9,29.  
 Catalina Fuster Picó, 4,83.  
 Catalina Ferrer Andrusas, 14,85.  
 Jorge Fuster Villalonga, 17,82.  
 Margarita Febrer Váquer, 1,49.  
 Estefanía Sastre Mas, 7,43.  
 María Ferrer Palou, 34,65.  
 Enrique Fabregues Campubi, pe-  
 setas 81,82.  
 Jaime Font Ramonell, 13,37.  
 Catalina Font Compaine, 5,94.  
 Antonio Gelabert Puigserver, pe-  
 setas 0,74.  
 Mateo Gamundi Garan, 1,49.  
 María Josefa Gifet Piza, 2,97.  
 Gabriel Genorand Costa, 2,97.  
 Gabriel Gelabert Perelló, 44,55.  
 Antonio Gelabert Puigserver, pe-  
 setas 1,04.  
 Margarita Gamundi Crespi, 4,95.  
 Jaime Jiménez Bisquena, 13,59.  
 Juan Guiscafré Guiscafré, 1,54.  
 Matias Garcías Palmer, 3,71.  
 Joaquín Horcasitas Rigo, 6,19.  
 Antonio Horcasitas Alcalde, 3,71.  
 Juan Juan Pascal, 2,13.  
 Guillermo Juanada Bosch, 0,62.  
 Dolores Lesma Manjil, 1,49.  
 Pedro Llinas Miró, 2,60.  
 Nadal Lladus Ramón, 1,49.  
 María de la Concepción Llodra  
 Barceló, 8,17.  
 J. A. Llanesas Quintana, 2,48.  
 Jaime Llabres Font, 3,71.  
 Jaime Llabres Font, 3,71.  
 Juana María Lliteras Barceló, pe-  
 setas 4,46.  
 María de la Concepción Llabres  
 Torres, 5,94.  
 Miguel Llodra Oliver, 2,60.  
 Miguel Llambias Carrio, 9,90.  
 Magdalena Mojer Pons, 7,43.  
 Bartolomé Munar Fou y otra, pe-  
 setas 2,97.  
 Miguel Monserrat Palmer, 1,49.  
 Juan March Ribas, 8,91.  
 Marco Moll García, 2,23.  
 Juan A. Mut y otra, 2,72.  
 Julio Martorell Alomar, 1,49.  
 Rosa Marqués, 4,46.  
 Francisca Moll Mir, 3,71.  
 Francisco Mezquita Vich, 4,41.  
 Miguel Moragues Font, 3,41.  
 Pedro Francisco Monserrat Pons,  
 8,91.  
 Antonio Martorell Fiescas, 3,47.  
 José Mir Coll, 2,97.  
 Ana Maroto y otra, 6,19.

Miguel Matas Cañellas, 3,41.  
 Juan Orell Monserrat, 10,89.  
 Miguel Oliver Mulet, 3,10.  
 Sebastián Oliver Florit, 133,65.  
 Práxedes y Catalina Ordinas Sala  
 2,23.  
 M. G. Pomar Pomar, 7,43.  
 Juan Pons Oliver, 6,13.  
 Juan Pons Oliver, 6,19.  
 Juan Pujol Fiescas, 2,60.  
 Francisca Ponta Martí, 0,58.  
 Juan S. Pujol Expósito, 5,94.  
 Jaime Pericás Moyá, 1,73.  
 Juan Pericás Moyá, 1,13.  
 Catalina Pons Oliver, 2,72.  
 Josefa Palmer Bover, 0,99.  
 Miguel Palou Nicolau, 4,95.  
 Isabel Pujol Moll, 2,97.  
 Antonio Palmer Palmer, 9,90.  
 José Palmer Roca, 9,90.  
 Magdalena Pienas Vicens, 1,98.  
 Manuel Peña Gelabert, 6,68.  
 Bernardo Quintana Coll, 1,47.  
 Juan Ribas Pons, 3,71.  
 Teresa Ros Castell, 5,57.  
 Guillermo Ramón Tomás, 22,28.  
 Pedro J. Ripoll Sampol, 5,94.  
 Arturo Ramis Escat, 4,95.  
 Bartolomé Rigo Mas, 4,46.  
 Catalina Reus Pastor, 11,88.  
 Miguel Roig Colom, 9,90.  
 Isidro Ripoll Planas, 2,97.  
 Antonio Rosselló Patle, 1,12.  
 María S. Salva Narqués, 1,12.  
 La misma, 1,12.  
 Pablo Salom Borrás, 1,12.  
 María Sabater Fullana, 1,86.  
 Margarita L. Sansaioni Cerú, pe-  
 setas 5,81.  
 Francisca Sampol Torres, 0,74.  
 Sebastián Serra Ramis, 2,97.  
 María Simo Reus, 1,12.  
 Juana María Salas Alemañy, 5,20.  
 La misma, 5,20.  
 Bartolomé Juan, Roca, 74,25.  
 Jaime Salom Cabrer, 6,53.  
 Jaime Sans Campins, 2,67.  
 Damián Sancho Vicens, 2,87.  
 Estefanía Sastre Mas, 7,43.  
 Jaime Suñer Monserrat, 2,97.  
 Antonio Sgura Segura, 1,28.  
 Miguel Sastre Bibiloni, 1,49.  
 Francisco Sampol Torrens, 1,19.  
 Antonio Salva y otro, 2,48.  
 Juan Tous Nebos, 0,89.  
 Juan Torres Vich, 1,49.  
 Jaime Terrades Parcel, 1,49.  
 Onofre Terrasa Calafé, 2,97.  
 Jaime Tugores Mandilego, 1,24.  
 Jaime Terrades Corcel, 7,43.  
 Francisco Villalonga Costa, 2,97.  
 Luis Vive Fonteza, 3,06.  
 Miguel Vidal Honach, 1,86.  
 Marta Vallespir Vicens, 11,39.  
 Juana A. Vallespir Llabres, 2,23.  
 Gabriel Vidal Ros, 2,26.  
 Juan Vadell Fiol, 18,56.  
 Juan Villalonga Llabres, 1,24.  
 Catalina Valcanera Rosselló, pe-  
 setas 4,95.  
 Juana Vantrell Borrás, 1,55.  
 Así, pues, en cumplimiento de lo  
 preceptuado en los párrafos 3.º y 4.º  
 del artículo 142 de la Instrucción de  
 26 de Abril de 1900, se publica y fija  
 el presente edicto en los puntos de  
 costumbre, firmando el Sr. Alcalde  
 el duplicado de las cédulas de no-  
 tificación con dos testigos designa-  
 dos por el mismo para que surtan  
 los oportunos efectos.

Palma de Mallorca, 9 de Octubre  
 de 1920.—El Recaudador ejecutivo,  
 Ignacio Salom. P—8132

D. Jaime Izquierdo Salas Villelonga, Agente ejecutivo de la primera zona de Palma, de la que es arrendatario D. Bartolomé Mir Calafell.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de contribución rústica correspondientes al segundo trimestre de 1919-20, se encuentran comprendidos los deudores que a continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad persona que los represente, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar a conocimiento de los mismos que con esta fecha he dictado la siguiente:

Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, de claro incursos en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación. Notifíquese a los contribuyentes esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalándose al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.

*Deudores que se citan.*

- Catalina Barceló Company, 3,19 pesetas.
- María Ana Bonafé Orez, 15,83.
- Antonio Fúster Forteza, 31,32.
- Joaquín Mascareó Lora, 1,65.
- Ana Piña Cortés, 3,74.
- Antonio Pujol Coll, 2,20.
- Gabriel Balaguer Cañellas, 0,62.
- Catalina Cardell Sabater, 2,47.
- Pedro Cirer Puch, 1,65.
- Congregación del Sagrado Corazón de Jesús, 20,66.
- Baltasar Escaltes Vidal, 1,40.
- Antonio Fran Cañellas, 7,42.
- Juan Garau Vidal, 3,03.
- Juana M. Lureda Ripoll, 4,46.
- Antonio A. Mayol Figueras, 5,00.
- Francisca Moragre Portell, 2,92.
- Antonio Nadal Espadas, 2,64.
- Francisco Pascual Alemany, 45,83.
- María Pascual Mayol, 14,62.
- Francisca Pascual Mayol, 2,66.
- Jaime Radó Pés, 2,14.
- María Sampol Torres, 1,93.
- Guillermo Salom Calafell, 646.
- Margarita Sampol Terrades, 7,15.
- Mateo Salom Juan, 7,48.
- Juana A. Salamanca, 7,15.
- Gabriel Salamanca Lladó, 352.
- Antonio Salvá Tomás, 3,85.
- Catalina Serra Fran, 6,10.
- Ramón Sebastián Copas, 3,41.
- Miguel Serra Serra, 5,00.
- Jaime Terrades Crespi, 2,47.
- Catalina Vallespir Vallespir, 41,26.
- Juan Vich Llinás, 1,65.
- Pedro Antoni Poca Bibanell, 1,83.
- Jaime Llaneras Menquenda, 2,69.
- Juan Miret Noguera, 2,96.
- Antonio Oliver Oliver, 1,83.
- Colomo S. Serra, 4,51.
- Idem Casa Moyana, 1,51.
- Idem La Real, 6,93.
- Idem Percepción Real, 9,75.
- Idem Cas Vicari Vay, 2,31.
- Idem S. Español, 21,22.
- Idem Torre Deu Puigdorffia, 1,67.
- Idem Las Velas, 1,12.

- Idem Cas Guixá, 4,26.
- Idem S. Pasc, 4,94.
- Idem S. Galibert, 3,13.
- Idem S. Galland, 42,29.
- Idem Las Grotas, 1,76.
- Idem San Borda, 2,75.
- Idem San Fernando, 2,58.
- Idem San Martí, 4,51.
- Idem San Mateu, 15,34.
- Rafael Lladó Tomás, 1,65.
- Tomás Aguado Forteza, 3,19.
- Guillermo Salom Calafel, 3,35.

*Semestres.*

- María Josefa Aguiló Aguiló, 1,89.
- Jaime Durán Clar, 2,97.
- Juan Arborea Pau, 1,87.
- Rafael Barceló Sosa, 1,99.
- Antonio Bosch Castañer, 2,42.
- Antonio Bonas Palmer, 1,99.
- Juan Bona Cañellas, 2,42.
- B. Calafell, 1,65.
- Miguel Calafell Palmer, 1,54.
- Margarita Calafell Palmer, 1,54.
- Catalina Capllanach Tenasa, 1,92.
- Isabel María Crespi Lladó, 2,53.
- Antonio Estarás Castellá, 2,53.
- Miguel Garcías Ribas, 1,54.
- Barbara Guillem Sabater, 2,42.
- P. José Hernández Pérez, 1,54.
- Guillermo Homar Alou, 2,20.
- Francisco Martorell Estrafin, 2,20.
- Francisco Martorell Calafell, 1,99.
- Antonio Miguel Vicen, 1,76.
- Juan Abriet Amengual, 2,26.
- Orisabal Nebot Massanet, 2,09.
- Antonio Noguera Contesid, 1,65.
- Bartolomé Oliver Fullana, 1,76.
- Damián Orell Mensecat, 2,75.
- Francisco Pan Mulet, 2,30.
- Andrés Saborn, 2,20.
- Catalina Salva Coll, 2,97.
- Nicolás Sastre Mut, 2,53.
- Sebastián Sosa Palou, 2,50.
- Francisco Tenasa Salamanca, 4,87.
- Jaime Tomás Llompant, 2,42.
- Bento Tomás Llompant, 2,20.
- Rosa Tomás Clar, 1,76.
- José Amengual Pau, 2,20.
- Andrés Oliver Fiol, 2,42.
- Antonia Oliver Bibanell, 2,86.
- Catalina Puigerver Cardell, 2,42.
- Sebastián Tomás Caldes, 1,87.
- Dolomo S. Borrell, 1,65.
- Idem Las Pardeñetas, 2,97.
- Idem Cau Huguet, 2,42.
- Idem Puerto San Lucas, 1,99.
- Idem Huerto San Marcos, 1,99.
- Juan Alemany, 2,53.
- Magdalena Balaguer, 1,65.
- Francisca Florant Pant, 2,64.
- Bartolomé Jofra, 2,75.
- Gabriel Nadal, 2,31.
- Margarita Ramón Abraham, 1,76.
- Luciano Rosa Sabater, 1,54.
- Bartolomé Cazador Font, 1,54.
- José Cazador Font, 2,20.
- Francisco Pelegrí, 1,54.

*Asociados.*

- Jaime Abraham Cladera, 1,12.
- Angela Achover Juan, 0,45.
- Antonio Alemany Ruitanoh, 1,32.
- Antonio Arbee Pujol, 2,20.
- Francisco Castellet Molinas, 2,64.
- Jerónimo Castaño, 0,80.
- Antonio Crespi Covas, 2,20.
- Julian Ferrer Alvarez, 1,93.
- Francisco Gual Gasan, 0,45.
- Juan Guasp Vicens, 2,20.
- Pedro Juan Homar Cañellas, 1,10.
- Francisco Llalus Amengual, 1,57.
- Francisco Martorell Campó, 1,10.

- Mateo Matas Faná, 2,64.
- Rafael Martí, 1,54.
- Antonio Nadal Plescas, 0,88.
- Francisco Oliver Florit, 0,45.
- El mismo, 2,20.
- Juan María Oliver Florit, 2,20.
- Pablo Oliver Llalus, 2,42.
- Magdalena Palmer Bosselló, 1,75.
- Nicolás Penelló Serra, 0,23.
- Juan Pons Alcover, 0,66.
- J. Arnaldo Roselló Ballester, 0,15.
- Magdalena Reiras Llart, 2,20.
- Sebastiana Riera Cabot, 1,32.
- Clemente Roselló Rubí, 0,88.
- Rosa Sancho Sagar, 2,72.
- Onofre Salas Nadal, 1,54.
- Antonio Ebert Canals, 0,45.
- Sebastián Trias Moreu, 0,23.
- Arnaldo Urdzeta Cárdenas, 0,75.
- Pedro Juan Vallés, 0,23.
- Miguel Adrover Roselló, 0,45.
- José Aguiló Forteza, 0,45.
- Juan Aguiló Valentí, 1,75.
- Francisco Alemany, 0,45.
- Jaime Adoy, 2,64.
- Juan A. Alemany Oliver, 1,75.
- Margarita Amengual, 0,66.
- Tomás Amengual Salvá, 0,66.
- Bartolomé Amengual Salvá, 0,66.
- Isidro Amengual Gasan, 0,45.
- Angela Andreu Bernad, 2,64.
- Rafael Avella Roca, 0,45.
- Rafael Balaguer, 2,64.
- Margarita II. Barceló, 1,75.
- Juana A. Barceló Oliver, 1,75.
- Margarita Balaguer, 1,75.
- Mateo Casdoy, 2,64.
- Jaime Deause Cases, 1,40.
- Rafael Barceló, 2,64.
- Miguel Ballester, 2,64.
- José Benstrulich Zaya, 1,32.
- Julian Berge Mut, 1,32.
- Miguel Bestand Sastre, 1,10.
- Miguel Bestand Pecoivi, 1,54.
- Francisco Benassar Roca, 0,66.
- Andrés Bibiloni, 2,64.
- Mateo Borrás Amengual, 0,66.
- Luciana Borrás Enseñat, 2,20.
- Juan Borrás Sastre, 0,88.
- J. Ana Borrás Palmer, 2,64.
- Isabel M. Borrás, 1,32.
- Antonio Bordooy Munar, 1,75.
- Magdalena Bordooy Munar, 1,75.
- Magdalena Busquets Llinás, 2,42.
- Gabriel Buades Vidal, 1,40.
- Sebastián Busquets Barceló, 0,45.
- Juan Catalá Molé, 0,66.
- Catalina Calafel Colom, 2,20.
- Bartolomé Canals Palou, 1,10.
- José Capellá Pou, 1,75.
- Antonio Calafell Palmer, 0,66.
- Rafael Cañellas, 2,64.
- José Gabrer Pons, 2,64.
- Micaela Castell, 2,64.
- Catalina Cantallop Amengual, 0,45.
- Antonio Calafell Oliver, 0,45.
- Paula Carhorell Castell, 2,20.
- Sebastián Cañellas, 2,64.
- Juan Catalá, 2,64.
- José Calafell Merell, 0,66.
- Vicente Castelló Cañellas, 1,10.
- Bartolomé Cañellas Terrasa, 0,45.
- Juan Castelló Mestre, 1,10.
- María Cañellas Vidal, 1,75.
- María Cañellas Vidal y otros, 2,20.
- Baltasar Clar Salvá, 1,10.
- Francisco Cladera Tomás, 2,20.
- Mateo Clar Garcías, 2,64.
- Antonio Cladera Tomás, 1,32.
- Juan Company, 2,64.
- Mafias Colom, 2,64.
- Guillermo Coll, 2,64.
- Francisco Coll, 2,64.
- Jaime Covas Planas, 2,20.

Sebastián Crespi, 2,64.  
 Francisco Crespi Estella, 0,88.  
 Sebastián Crespi Escobar, 1,10.  
 Miguel Cunill Roca, 0,45.  
 Vicente Davín, 2,64.  
 Jaime Durán Serra, 1,10.  
 Guillermo Escaltes Palcher, 1,75.  
 José Espasas Coll, 0,88.  
 Antonio Estarellas Jaume, 2,64.  
 Emilio Eufrasia, 1,10.  
 Lorenzo Ferrando, 1,10.  
 José Ferrutxá Pons, 1,10.  
 Bernardo Ferragut, 1,10.  
 Juan Ferrer, 2,64.  
 Monserrat Figuera, 0,66.  
 Juan Florit Nadal, 0,88.  
 Melchor Frau, 2,64.  
 Margarita Frau Ramis, 2,64.  
 María Fuster Pomar, 0,88.  
 Miguel Garau, 2,64.  
 Juan A. Gaumush Crespi, 1,10.  
 Gabriel Garau, 2,64.  
 Esteban Galmés Sany, 1,10.  
 Francisco Garau Jaume, 1,10.  
 Sebastiana Garau Jaume, 1,32.  
 Arnaldo Garau Jaume, 1,32.  
 Jaime Cánaves Gaya Vidal, 0,66.  
 Juan M. Gelabert, 1,75.  
 Guillermo Genestar Mulet, 1,54.  
 Andrés Gelabert, 0,45.  
 Jaime Homar Ramonell, 1,75.  
 Mateo Jaume Font, 1,75.  
 Jaime Jaume Coll, 0,45.  
 Juan Jaume Font, 0,88.  
 Magdalena Jaume Salvá, 1,10.  
 Mateo Jaume Font, 0,45.  
 Catalina Juan Salvá, 1,32.  
 Matías Juan Camps, 2,64.  
 Matías Juan Pizá, 2,64.  
 Matías Juan Company, 2,64.  
 Miguel Lladrés, 2,64.  
 Margarita Llanares Gari, 2,20.  
 Francisco Rosselló Lladó, 0,23.  
 Antonio Lucas Sabater, 1,54.  
 Rafaela Llompard Amengual, 0,88.  
 Jerónimo Más Beredó, 2,20.  
 Francisco Madena Tomás, 2,20.  
 Mateo March, 2,64.  
 Juana Más Rosselló, 0,45.  
 Guillermo March, 2,64.  
 Jaime Mayol Sastre, 1,32.  
 Miguel Maimó Rosselló, 2,64.  
 Bartolomé Martorell, 2,64.  
 Antonio Martorell Mir, 1,10.  
 Antonio Martorell Catalá, 1,98.  
 Pedro Massanet Maimó, 0,66.  
 Miguel Martínez Lázara, 1,32.  
 Antonio Martí Pons, 0,88.  
 Margarita Marimón Amengual, 1,10.  
 Catalina Mandilego Covas, 1,54.  
 La misma, 1,54.  
 La misma, 1,54.  
 Jerónimo Masquida, 0,45.  
 Francisco Meridiano Seguí, 0,45.  
 Jaime Mir Ribas, 1,10.  
 Juan Mir Ribas, 1,75.  
 Catalina Mir Ribas, 0,66.  
 Pedro Morey Gazá, 1,32.  
 Miguel Monserrat Más, 1,32.  
 Catalina Morro Vida, 0,66.  
 José Morey Reus, 0,66.  
 Bartolomé Morey Roca, 0,45.  
 María Monserrat Frau, 0,45.  
 Antonio Morro, 2,64.  
 Antonio Mayol Llopis, 2,85.  
 Jaime Mimar, 2,64.  
 Sebastián Munianer Palmer, 2,42.  
 Gabriel Nadal Llinas, 2,64.  
 A. Angela Vivot Poque, 2,20.  
 Sebastián Oliver Catalá, 2,64.  
 Matías Ordinas, 2,64.  
 Gabriel Oliver, 2,64.  
 Margarita Oliver Oliver, 1,10.  
 Juan Oliver Gelabert, 0,66.

Francisca Oliver Jaume, 1,75.  
 Ana Maria Oliver Prunés, 1,98.  
 Bartolomé Oliver Bardoy, 1,32.  
 Miguel Oliver Salvá, 1,75.  
 Juan Oliver Prunés, 2,20.  
 Antonio Oliver Prunés, 2,20.  
 Bernardo Ordinas Busquets, 0,45.  
 Jerónimo Ordinas Busquets, 0,45.  
 Catalina Ordinas Busquets, 1,32.  
 Lorenzo Oliver Monserrat, 0,45.  
 Damián Oliver Monserrat, 0,45.  
 P. Antonio Oliver Monserrat, 0,45.  
 Miguel Palmer Frau, 1,54.  
 Mateo Palmer Frau, 0,45.  
 Margarita Pallicer Perelló, 2,20.  
 Bartolomé Pascual Estarellas, 1,54.  
 Bartolomé Payeras Seguí, 1,10.  
 María Palmer Abraham, 0,45.  
 Martín Palmer Abraham, 0,45.  
 Francisco Palmer, 2,64.  
 Pedro Pericás, 1,10.  
 Efigenio Perelló Rosselló, 2,42.  
 Nicolás Perelló Company, 0,88.  
 Magdalena Pierrel, 2,85.  
 Pedro Juan Planis, 2,64.  
 Antonio Porcel Cañellas, 0,88.  
 José Porcel, 2,64.  
 Pedro J. Pau, 2,64.  
 Antonio Porcel Palmer, 1,10.  
 Matias Porcel Palmer, 1,10.  
 Francisco Porcel Cunill, 2,20.  
 Isabel Puygserver Prats, 0,45.  
 Magdalena Pujol Bernad, 0,45.  
 Ramón Ramis, 2,64.  
 Juan Ramis Rayó, 1,10.  
 Catalina Reus Pastor, 1,10.  
 Jaime Reimés Fullana, 0,66.  
 Rafael Reus Abraham, 1,10.  
 Bárbara Reus Alós, 0,88.  
 Jerónimo Ripoll Gelabert, 0,66.  
 Jaime Riera Serra, 0,66.  
 Gabriel Ripoll, 2,64.  
 Pedro José Ripoll, 2,64.  
 Juan Riutord, 2,64.  
 Isabel Reus Cerdá, 2,64.  
 Antonio Ribas Reimés, 1,54.  
 Tomás Rigo Frau y otro, 0,88.  
 José Revé Tugores, 0,88.  
 José Roca Cunill, 1,32.  
 Coloma Rosselló Enseñat, 4,45.  
 Margarita Roca, 2,64.  
 Bartolomé Roca, 2,64.  
 Juan Roig Arrom, 2,20.  
 Magdalena Roca, 0,45.  
 Francisco Rosselló Perelló, 0,66.  
 Francisco Roca Abraham, 0,45.  
 Monserrate Roca Abraham, 0,45.  
 Juan Roca Sastre, 1,75.  
 Ana Rosselló, 0,45.  
 Miguel Rubí Salas, 2,64.  
 Antonio Salvá Carbonell, 0,45.  
 Nicolás Sastre Mascará, 1,54.  
 Margarita Sastre Arbena, 1,10.  
 Francisca Salom Sastre, 2,85.  
 Baltasar Santandreu, 1,54.  
 Matías Saupó Bestard, 2,20.  
 Jaime Salom, 2,64.  
 José Sánchez Misco, 2,20.  
 Miguel Salom, 2,64.  
 Bernardo Sastre, 2,64.  
 Miguel Sastre, 2,64.  
 Jaime Salom Carrió, 2,64.  
 Coloma Sabater Vich, 1,10.  
 Esteban Sabater Salom, 0,88.  
 Bienvenida Salom, 0,23.  
 Mateo Salom Pons, 2,64.  
 Gabriel Salom Comas, 1,75.  
 Mateo Sabater Ferrá, 2,20.  
 Francisca Salas Martorell, 2,20.  
 Margarita Salvá Garau, 2,64.  
 Bartolomé Sabater, 2,64.  
 Pedro Seguí Serra, 0,45.  
 Magdalena Seguí Salom, 1,54.  
 Miguel Serra, 2,64.  
 Bernardo Serra Vich, 1,54.

Antonia Serra Servera, 0,23.  
 Jaime Serra Martorell, 2,64.  
 Francisco Seguí Busquets, 0,88.  
 Jaime Serra Ordinas, 0,66.  
 Salvador Serra, 2,64.  
 Antonio Juan Bosch, 1,10.  
 Vicente Luis Ferrados, 0,88.  
 Juan Terrasa Vaquer, 1,75.  
 Esperanza Terrados, 2,85.  
 Rafael Tortella Frau, 1,75.  
 Rafael Tortella Garau, 2,85.  
 Margarita Torres Tomás, 1,32.  
 Damián Tous, 2,64.  
 Jaime Tous, 2,64.  
 Pablo Tomás, 2,64.  
 Miguel Torres Rosselló, 0,45.  
 María Trobat Gelabert, 1,75.  
 Francisco Tugores, 2,64.  
 Vicente Tugores, 1,75.  
 Francisco Vallespir Cabrer, 2,64.  
 María Vadel Salvá, 1,31.  
 Antonio Vallespir, 2,64.  
 Miguel Vallespir, 2,64.  
 José Verdera Expósito, 0,88.  
 Matías Veñy Noguera, 1,54.  
 Catalina Villalonga Lladó, 0,45.  
 José Vich Cañellas, 2,64.  
 María Vidal Ginard, 2,64.  
 Bartolomé Vidal Marqués, 1,32.  
 Antonio Vidal Vaquer, 1,32.  
 Sebastián Zonoguera, 1,32.  
 Pedro Antonio Vadel, 0,44.  
 Miguel Camps, 0,45.  
 María Capelá Pou, 2,85.  
 María Crespi Homar, 2,42.  
 Antonio Falcón Oliver, 2,20.  
 Miguel Gelabert Salvá, 1,75.  
 Francisca Ana Jaume, 0,88.  
 Margarita Llompard, 1,10.  
 Catalina Mas Serra, 1,98.  
 Jaime Mudoy Cantallope, 1,54.  
 Isabel Ordinas Vidal, 1,75.  
 Juan Sastre Rafal, 1,10.  
 Gabriel Santandreu, 2,42.  
 Melchor Seguí Gelabert, 2,64.  
 María Francisca Trobat, 2,20.  
 Coloma Aigo Dotsa, 2,20.  
 Idem Can Salá, 1,10.  
 Idem Can Vallcri, 1,10.  
 Idem Tirador, 2,64.  
 Idem Molins Nou, 1,54.  
 Idem Molides Perot, 1,54.  
 Idem El Gardi, 1,10.  
 Idem Can Ravell, 1,54.  
 Idem Viña deu Real, 1,54.  
 Idem Cas Vidrié, 2,64.  
 Idem Can Cayetano, 1,10.  
 Idem S. Lladó, 1,10.  
 Idem Cana Paota, 1,54.  
 Idem Sou Borrás, 2,64.  
 Idem Cana Pel, 1,54.  
 Idem Can Cuir, 1,54.  
 Idem Molino, 1,54.  
 Idem Can Vallespir, 2,64.  
 Idem Sa Aranjasa, 1,54.  
 Idem Id., 1,10.  
 Magdalena Aguiló Bonino, 0,88.  
 Magdalena Alemany Cabrer, 1,32.  
 Jaime Arrom Terrasa, 1,75.  
 Catalina Bartolomé, 1,75.  
 Isabel María Batle, 2,42.  
 Antoni Bonet Cabrer, 2,20.  
 Antonio Bonet Manera, 0,45.  
 Magdalena Bonet Manera, 2,64.  
 Antonio Borrás, 2,42.  
 Jerónimo Castelló Font, 2,85.  
 Sebastián Cerdá Pujol, 1,10.  
 Gabriel Colombás Ribas, 0,66.  
 Sebastián Combá Ribas, 2,85.  
 Francisca Cortés Fuster, 0,66.  
 H. Margarita Cunill, 0,88.  
 Francisco Mascará Pujol, 1,32.  
 Antonio Mateo Cabrer, 0,45.  
 Lorenzo Mayans Rotger, 1,54.  
 Juan María Miró, 2,42.

María Morey Sonell, 2,42.  
 Juan Oliver, 0,45.  
 Juana María Ficorbell, 1,75.  
 Antonio Pomar Jaime, 1,10.  
 Matías Pon Pons, 2,20.  
 Juan Pons Cabrer, 1,10.  
 Francisco Ramón Salamanca, 2,85.  
 Nadal Ramón Salamanca, 0,88.  
 Bartolomé Ribas Juan, 2,42.  
 Margarita Sabater Rullaa, 0,88.  
 Gabriel Sabater, 0,66.  
 Rafael Salamanca, 1,54.  
 Mateo Salom, 1,32.  
 Margarita Terrasa, 0,88.  
 Nadal Terrasa, 0,88.  
 Sebastián Vallespir, 2,42.  
 Margarita Verdera, 1,32.  
 José Bauzá Bordoy, 2,20.  
 Gabriel Palmer, 1,32.

Así, pues, en cumplimiento de lo preceptado en los párrafos 3.º y 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica y fija el presente edicto en los puntos de costumbre firmando el señor Alcalde un duplicado del mismo para que surta sus oportunos efectos.

Padma de Mallorca, 9 de Octubre de 1900.—El Agente ejecutivo, Jaime Ignacio Salom. P—8131

### ADMINISTRACION MUNICIPAL

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VALDEPEÑAS

D. Domingo Morales Delgado, Presidente de la Junta general del Repartimiento de esta ciudad de Valdepeñas (Ciudad Real).

Hago saber: Que se encuentran terminados y expuestos al público durante el plazo de quince días y horas reglamentarias de oficina, en la Secretaría del Ayuntamiento, los repartimientos Real y Personal, así como la relación general de contribuyentes, para que los individuos comprendidos en él puedan examinar sus cuotas y presentar reclamaciones dentro del plazo legal; apercibiéndoles que transcurrido el mismo no será atendida ninguna que se presente.

Valdepeñas, 15 de Noviembre de 1920.—El Presidente, Domingo Morales. M—8491

### ANUNCIOS OFICIALES

#### BANCO DE ESPAÑA

LA CORUÑA

Habiéndose extraviado los resguardos de depósitos transmisibles números 40.222 y 40.252, expedidos por esta Sucursal en 2 y 5 de Julio de 1919, a favor de D. Antonio Vázquez López y Baltasara Galán Cobán, indistintamente, por pesetas 5.000 y 41.000, respectivamente, en Deuda al 4 por 100 interior, se anuncia al público por segunda vez para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio (11 de Noviembre) en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según previenen los

artículos 6.º del Reglamento y 158 de las Instrucciones, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los duplicados de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

La Coruña, 6 de Noviembre de 1920.—El Secretario, Alfredo Villar. X—2348

#### COMPANIA ELECTRA HISPANO MARROQUI

El Consejo de Administración de esta Compañía, en uso de las facultades que le concede el artículo 19 de los Estatutos, ha acordado que la Junta general ordinaria de Sres. Accionistas, correspondiente al segundo ejercicio social, se celebre en el domicilio de la representación en Madrid de la Compañía Trasatlántica, Alcalá, 43, el día 14 del próximo mes de Diciembre, a las cinco de la tarde.

Tendrá derecho de asistencia todo Accionista poseedor de 100 o más acciones.

Para ejercitar el derecho de asistencia será necesario acreditar tener depositadas las acciones en el domicilio social, en Tetuán (Casa de Zuzui), o en las Cajas de los señores Salvador Hassan e Hijos, Banqueros de dicha ciudad de Tetuán, con cuatro días de antelación por lo menos, a la celebración de la Junta.

Los Accionistas que tengan por sí derecho de asistencia y no asistan personalmente, y aquellos que, agrupadas sus acciones, sumen 100 o más, podrán hacerse representar en la Junta por otro Accionista que tenga y ejercite su derecho de asistencia, proveyéndole a este efecto de un poder o autorización suficiente.

Los poderes para esas representaciones deberán redactarse con arreglo a los formularios aprobados para uno y otro caso por el Consejo, y deberán ser depositados en la representación en Madrid de la Compañía Trasatlántica (Alcalá, 43), por lo menos, cuatro días antes de la fecha fijada para la reunión.

Cada Accionista tendrá derecho a un voto por cada 100 acciones que posea o represente.

Madrid, 20 de Noviembre de 1920. El Secretario, Juan B. Topete. X—2408

#### JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

##### ADMISIÓN DE VALORES A LA COTIZACIÓN OFICIAL.

Esta Junta Sindical, en uso de las atribuciones que a la misma corresponden, con arreglo al artículo 69 del vigente Código de Comercio y al 31 del Reglamento general de Bolsas, ha resuelto: Que se admitan a la contratación pública y se incluyan en las cotizaciones oficiales de Bolsa las 7.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una números 10.001 al 17.000, enteramente liberadas, emitidas por la Sociedad "Banca López Quesada".

Lo que se anuncia a los señores

Agentes y al público a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de Noviembre de 1920. El Secretario, Pedro Labat.—V.º B.º El Síndico Presidente, Agustín Peláez. X—2406

#### JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

##### Admisión de valores a la cotización oficial.

Esta Junta Sindical, en uso de las atribuciones que a la misma corresponden con arreglo al artículo 69 del vigente Código de Comercio y al 31 del Reglamento general de Bolsas, ha resuelto: Que se admitan a la contratación pública y se incluyan en las cotizaciones oficiales de la Bolsa, las 64.000 Obligaciones, de 500 pesetas nominales una, numeradas del 1 al 64.000, con interés anual de 6 por 100, pagadero por trimestres vencidos en 1.º de Enero, 1.º de Abril, 1.º de Julio y 1.º de Octubre de cada año, representadas por 14.000 carpetas provisionales de una obligación, 5.000 de cinco obligaciones y 2.500 de diez obligaciones y amortizables en veinte años, que ha emitido la Compañía Trasatlántica.

Lo que se anuncia al público, a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de Noviembre de 1920. El Secretario, Pedro Labat.—V.º B.º El Síndico Presidente, Agustín Peláez. X—2407

#### COMPANIA DE EXPLOTACION DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A CACERES Y PORTUGAL Y DEL OESTE DE ESPAÑA

##### AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES.

Conforme a las respectivas escrituras de creación de obligaciones de esta Compañía, el Consejo de Administración ha acordado que el día 25 del corriente mes, a las diez, se proceda en el domicilio social de la misma, Estación de las Delicias, a los sorteos de amortización correspondiente al ejercicio de 1921, de 320 obligaciones 5 por 100, emisión de 1902.

170 ídem 5 por 100, ídem 1904.

350 ídem 4 por 100, ídem 1907.

180 ídem 5 por 100, ídem 1914.

Madrid, 20 de Noviembre de 1920. Por la Comisión ejecutiva, El Secretario del Consejo de Administración, José Gal de Biedma. X—2405